

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

# FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS COLEGIO DE PEDAGOGÍA

PROYECTO DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DF

INFORME ACADÉMICO POR ACTIVIDAD PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

P R E S E N T A:
ADRIANA ROSALES TORAL

ASESORA : MTRA. CLAUDIA ELENA LUGO VÁZQUEZ

**CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX, 2022** 







UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

## DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

#### **AGRADECIMIENTOS**

Para ver concretado este proceso de titulación, existen muchas personas e instancias a las que estoy agradecida, ya que de maneras diversas han sido parte fundamental para la construcción de la persona que soy el día de hoy.

Agradezco a la UNAM, por darme la oportunidad de ingresar a sus aulas desde la Preparatoria N°2 "Erasmo Castellanos Quinto" y posteriormente a la Facultad de Filosofía y Letras, brindándome educación de calidad, espacios dignos y mágicos, permitiendo que todos estos años de estudio fueran entrañables. Profesores y profesoras de excelencia, que contribuyeron en mi formación, siendo la UNAM mi primer acercamiento a los problemas sociales y políticos, creando en mí una perspectiva humanista y crítica que caracteriza ahora mi ejercicio profesional.

A mi mamá Ma de la Paz Toral González y mi papá Enrique Rosales Ramírez, de los que me siento afortunada de tenerles, por ser siempre mi ejemplo de fuerza, trabajo, constancia, valentía, alegría, amor y pasión por la vida, por levantarse todos los días con amor para acompañarme en la construcción de mis sueños.

A mis hermanas Alma, Diana y Dalia que me han brindado siempre su apoyo y de las cuales reconozco todos sus saberes, compañía y cariño que me han transmitido todo este tiempo, sin duda las admiro y agradezco siempre sus esfuerzos en cada etapa de mi vida.

A mi abuelita, aunque ahora me mira desde el cielo, siempre estuvo al pendiente y preocupada por que llegara con bien a la escuela y a la casa, un ejemplo de trabajo, fuerza y amor por la familia, siempre expresándonos su emoción y orgullo por cada logro escolar, laboral y personal de sus nietas.

A toda mi familia, tías, tíos, primas y primos, que durante toda mi vida han estado pendientes de mí.

A mi asesora de trabajo de titulación la Maestra Claudia Elena Lugo, por siempre estar al pendiente, resolviendo de manera clara y puntual cada duda y detalle, por la dedicación y el tiempo que brindo a la revisión de mi trabajo ayudándome a organizar mis ideas, por la empatía y palabras brindadas en cada momento complicado que se me presento durante la pandemia, muchas gracias.

De manera conjunta también agradezco y felicito a la licenciada Roxana Velasco, a la Maestra Laura Alicia Márquez y nuevamente a la Maestra Claudia Elene Lugo, por este gran proyecto de apoyo a la titulación, me dio confianza, guía y acompañamiento, ante un trámite que había postergado por mucho tiempo.

Al Instituto de las Mujeres de del DF, por brindarme las herramientas necesarias para el trabajo desde la perspectiva de género con las mujeres y el empoderamiento económico de las mujeres, experiencia que me permitió poder realizar este trabajo de titulación.

Agradezco a mis profesores y profesoras de todas mis etapas académicas y deportivas ya que todas sus enseñanzas conforman parte importante de la profesionista y persona que soy el día de hoy.

Finalmente, a todas mis amigas y amigos, en especial a Liliana, Lucia, Silvia y Perla, ya que su acompañamiento, enseñanzas, cariño y amistad, fue muy importante para poder hacer de esta etapa universitaria un momento invaluable.

## **INDICE**

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. Instituto de las mujeres del DF	4
1.1. Antecedentes	5
1.2. Estructura y organización del Instituto de las Mujeres del DF	8
1.3. Su quehacer en las Unidades de Atención	11
1.4 La Secretaría de las Mujeres de la CDMX	13
CAPÍTULO 2. El empoderamiento económico de las mujeres	17
2.1. Situación económica de las mujeres en México	18
2.2 Derechos Humanos de las Mujeres	25
2.3 Empoderamiento económico de las mujeres	33
CAPÍTULO 3. Mi actividad profesional en el proyecto de Empoderamiento económico de las mujeres, en el Inmujeres DF	43
3.1. Labor pedagógica en el Inmujeres DF	45
3.1.1 Actividades realizadas	45
3.2 Valoración crítica	64
3.3 Propuestas y recomendaciones en relación a la actividad laboral y la formación profesional recibida.	67
CONCLUSIONES	71
REFERENCIAS	75

## INTRODUCCIÓN

Hablar del empoderamiento económico de las mujeres, es hablar de que las mujeres puedan reconocer y ejercer sus derechos humanos, como parte de la apropiación de su ciudadanía y de la lucha contra la construcción social de género que muchas veces limita la edificación de este empoderamiento con la asignación de roles que deben de cumplir las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, generando violencia, discriminación, segregación, y pobreza contra ellas.

En mi experiencia puedo señalar que el acceso a la información ha sido uno de los elementos más importantes para que las mujeres puedan conocer las alternativas que las lleven a su desarrollo económico, donde logren tener acceso a un trabajo digno, un salario justo y tomar decisiones sobre el cómo utilizar y distribuir sus ingresos.

El mostrar algunas actividades que se pueden realizar con las mujeres para poder contribuir a su guía, sensibilización y acompañamiento en su empoderamiento económico es el motivo por el cual decidí realizar un informe académico por actividad profesional, ya que durante 9 años laborando en el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal estuve realizando actividades enfocadas a esta temática, compartiendo la información por medio de asesorías individuales, platicas, talleres y cursos, los cuales pude desarrollar aplicando los conocimientos obtenidos en las distintas asignaturas que comprende la Licenciatura en Pedagogía.

Por tal motivo, este informe tiene como propósito presentar y describir las actividades que realicé en el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal como asesora del proyecto que tenía por nombre "Empoderamiento económico de las mujeres", en 4 alcaldías distintas en diferentes momentos, así como resaltar la importancia de la intervención de mi conocimiento pedagógico en las actividades realizadas para la aportación en el aprendizaje de las mujeres con las que trabajé.

Para poder presentar la información sobre la institución en la que laboré y las actividades que realicé para el empoderamiento económico de las mujeres, así como la valoración crítica del trabajo realizado respecto a la relación y aportación pedagógica, el informe se encuentra dividido en tres capítulos.

En el capítulo uno, hablaré sobre el Instituto de las Mujeres del DF, para conocer sus antecedentes, origen, organización, estructura, regulación, objetivos, misión y visión, así como los distintos proyectos y actividades que se realizaban en las Unidades de Atención de manera directa con las mujeres y finalmente encontraremos información del cambio que se dio con la entrada del nuevo gobierno a la Ciudad de México y la publicación de la constitución de la Ciudad de México, donde el Instituto de las mujeres del DF se transforma en Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

El segundo capítulo contiene el marco conceptual sobre el empoderamiento económico, además se abordan temáticas importantes como la situación económica de las mujeres en México, que nos dará un panorama sobre las condiciones desiguales en las que se encuentran las mujeres en comparación a los hombres, respecto a trabajo realizado, salarios, trabajo doméstico y

actividades de cuidado que realizan las mujeres sin recibir un pago a cambio; después encontraremos información de los derechos humanos de las mujeres, y finalmente las características, definición y problemáticas a las que se enfrentan las mujeres para conseguir su empoderamiento económico.

En el capítulo tres y último de este informe, se describen cada una de las actividades que realicé en el proyecto de autonomía económica, sus objetivos y metodología de trabajo, así como las aportaciones pedagógicas que realicé en cada proceso para su mejor desarrollo. Finalmente, en este capítulo encontraremos la valoración crítica de la actividad profesional realizada, haciendo una relación entre la actividad laboral y la formación académica, así como mi aportación pedagógica.

## CAPÍTULO 1. Instituto de las mujeres del DF

A lo largo de la historia en el mundo, se han realizado diferentes luchas y movimientos por el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres, los cuales han dado paso a que generación tras generación de mujeres pueda gozar de derechos ganados como lo son el acceso a la educación, a la salud, al trabajo, al voto, a una vida libre de violencia, etc., los cuales se pueden ver opacados en algunos lugares por la falta de reconocimiento de los distintos gobiernos o la falta de políticas públicas para garantizarlos.

La Ciudad de México se ha caracterizado en los últimos 23 años, por la creación de políticas públicas para la prevención de la violencia hacia las mujeres y los derechos humanos de las niñas y las mujeres, siendo desde la campaña de las primeras elecciones para jefe de gobierno en el Distrito Federal, organizadas en 1997, cuando ya se contaban con propuestas de mujeres militantes del PRD y grupos feministas para la integración de políticas que abonaran a los temas de justicia social, condición de vida digna, combatir la desigualdad cultural e histórica y los derechos de las mujeres y las niñas, plasmados en "La plataforma electoral 1997" y "Este 6 de julio vota por ellas. 20 puntos para la igualdad" (Gonzalez, 2003).

Es así como al resultar ganador de las elecciones Cuauhtémoc Cárdenas, candidato del PRD en la Ciudad de México, se crea el primer programa para atención a las mujeres, el cual con el paso de los años y con los distintos cambios

de gobierno ha tenido modificaciones, las cuales siempre han ido creciendo en atribuciones, apostando a la igualdad, equidad, ejercicio de derechos y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas.

#### 1.1. Antecedentes

Para poder hablar del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, es importante retomar las acciones que antecedieron como propuesta de política pública con perspectiva de género, las cuales son prioritarias para la erradicación de la desigualdad que históricamente ha afectado a las mujeres a través de un sistema basado en construcciones culturales misóginas, sexistas, discriminatorias y excluyentes.

El 8 de mayo de 1998, siendo jefe de gobierno en el Distrito Federal Cuauhtémoc Cárdenas se da a conocer el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer (PROMUJER), así como la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del D.F. (Pontigo, 2003).

El 11 de mayo del mismo año, se formaliza este programa con la publicación del acuerdo en la Gaceta Oficial de DF, N° 125, desde donde se establecieron las base y objetivos que se buscaban con estas políticas públicas a favor de las mujeres de la Ciudad de México, siendo estas bases la construcción de una ciudad con derechos, en la que se pueda acceder a una vida digna, sin discriminación, libre de violencia, con igualdad de trato y oportunidades, mediante

la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y las acciones de gobierno.

En el mes de septiembre del mismo año, para poder brindar atención a las mujeres, se abrieron las primeras diez oficinas, llamadas Centros Integrales de Apoyo a la Mujer, conocidos como CIAM en las alcaldías Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco e Iztacalco.

Para los primeros meses de 1999 ya se contaba con un CIAM en cada alcaldía, ya que se lograron conseguir espacios para la atención de las mujeres en Coyoacán, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Benito Juárez e Iztapalapa.

El 11 de agosto de este mismo año es publicado en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Artículo 129, que el Promujer se transformaba en el Instituto de la Mujer del DF (Inmujer-DF), como órgano administrativo desconcentrado adscrito a la Secretaría de Gobierno, el cual tenía por objetivo el diseño e implementación de políticas públicas que tuvieran como finalidad garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

Tres años más tarde, el 28 de febrero de 2002, se oficializa el nombre de Instituto de las Mujeres del DF (Inmujeres-DF) con la publicación de su ley en la Gaceta Oficial del Distrito Federal que reglamentaría el ejercicio de esta institución, Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Además, los 16 CIAM son nombrados ahora como Unidades Delegacionales.

Al frente de esta institución desde su creación hasta el año 2018 se han encontrado distintas mujeres que en su quehacer diario están a favor y en la lucha por garantizar los derechos de las mujeres de la Ciudad de México: Patricia Olamendi Torres (1998), Gabriela Delgado Ballesteros (1999), Isabel Molina Warner (2000), Luz Rosales Esteva (2002), Martha Lucía Mícher Camarena (2006), Beatriz Santamaría Monjaraz (2012) y Teresa Incháustegui Romero (2014) (Semujeres, 2018).

Desde la implementación de esta política pública, en el cumplimiento de los objetivos establecidos y garantizando el acceso a la información, el Instituto de las Mujeres implementó la impartición de asesorías psicológicas, jurídicas y en autonomía económica de manera gratuita para todas las mujeres de la Ciudad de México, así como la impartición de talleres, pláticas y cursos referentes a los Derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia.

Entre otras acciones, impulsó la publicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el DF, así como la incorporación de la figura de feminicidio al Código Penal y el Código de Procedimientos Penales para el DF y el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción al Acoso Sexual en la Administración Pública de la CDMX, puso en marcha del Programa CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los espacios públicos y el transporte, implementación de programa Viajemos Seguras, la puesta en marcha de Línea Mujeres a través del número telefónico de Locatel, entre otras acciones.

Con la entrada de la nueva administración de gobierno, el cambio de Distrito Federal a Ciudad de México y la publicación de la Constitución Política de la Ciudad de México, el 13 de diciembre de 2018 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto por el cual se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la cual entraría en vigor a partir del 1º de enero del año 2019, en ella se establece la creación de la Secretaría de las Mujeres CDMX, como un organismo de la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México, la cual retoma parte de las atribuciones del Instituto de las Mujeres del DF y las fortalece e incrementa al ser el organismos rector de la política de igualdad en la Ciudad de México.

Es importante mencionar que en este informe retomaré las acciones realizadas dentro del periodo en el cual la institución que dio lugar a esta política pública fue llamada Instituto de las Mujeres del DF (Inmujeres DF), debido a que el proyecto de Empoderamiento Económico de las Mujeres que se describirá, lo trabajé en el periodo del 1 de junio del 2009 al 31 de diciembre del 2018. Con la creación de la Secretaría de las Mujeres la estructura de los proyectos cambia y se realiza una reestructuración del personal.

### 1.2. Estructura y organización del Instituto de las Mujeres del DF

El Instituto de las mujeres DF (Inmujeres DF), en su artículo 4to de la Ley del Instituto de las mujeres del DF establece que tenía por objetivo general promover, fomentar e instrumentar aquellas acciones que posibiliten la no discriminación,

igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación en el ámbito público y privado, así como diseñar, aplicar y evaluar Programas Generales de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres, así como la aplicación e instrumentación de las disposiciones de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres en el DF.

Dicha Ley también señalaba que el Inmujeres DF sería considerado un órgano público descentralizado de la administración pública del Distrito Federal, contando así con personalidad jurídica propia, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos.

La planeación y acción del Inmujeres DF se basaron en la misión y visión establecidas en su Manual Administrativo (Inmujeres DF, 2007):

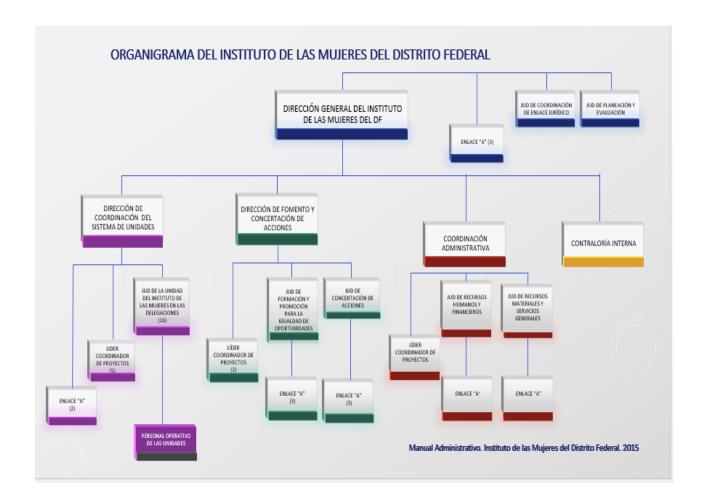
#### Misión:

Promover, fomentar e instrumentar, las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y las niñas que habiten el Distrito Federal, así como su participación equitativa en los ámbitos públicos y privados.

#### Visión:

Posicionar al Instituto de las mujeres del Distrito Federal como el órgano rector y articulador de las políticas de igualdad sustantiva y de erradicación de la violencia de género del Gobierno del Distrito Federal.

En dicho Manual Administrativo se encuentra plasmado el organigrama institucional, así como las actividades, objetivos y misión de cada puesto.



En este organigrama podemos observar la estructura básica del Instituto de las Mujeres DF; las funciones que desempeñaba como personal operativo en las unidades de atención, dependían de la dirección de coordinación de unidades, señalando en el cuadro morado el área en la que desarrollé mis actividades del 1 de junio del 2009 al 31 de diciembre del 2018.

### 1.3. Su quehacer en las Unidades de Atención.

El Inmujeres DF desde sus inicios en 1999 hasta diciembre del 2018, contó con 16 unidades de atención delegacionales, una en cada delegación, hoy nombradas como alcaldías, dichas unidades de atención fueron el espacio directo de atención a las mujeres dando cumplimiento principalmente a uno de los objetivos institucionales donde se señala el brindar atención, asesoría, orientación, formación y capacitación a las mujeres en materia de derechos humanos y prevención de la violencia, propiciando su empoderamiento y pleno ejercicio de su ciudadanía (Manual operativo, 2007).

Los servicios brindados en el Inmujeres DF se dividieron en 4 programas:

1. Acceso a las mujeres al ejercicio pleno de sus derechos humanos.

En el cual se brindaba asesoría psicológica y jurídica, orientación sobre derechos sexuales y reproductivos, así como procesos colectivos como el curso de Otras formas de ser mujer... es, Taller ABC de los Derechos Familiares, curso Promotoras de los derechos humanos, Grupos de desarrollo colectivo y salud emocional.

## 2. Ciudadanía y liderazgo de las mujeres.

Su objetivo principal fue impulsar los liderazgos democráticos, la participación política de las mujeres y propiciar procesos de reflexión-acción para la difusión y defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, por medio de dos procesos

colectivos, la Escuela popular de liderazgo "Cecilia Loría Saviñon" y el curso de Promotoras de los derechos humanos de las mujeres.

### 3. Prevención de la violencia contra las mujeres

Para la prevención de la violencia hacia las mujeres se brindaba atención psicológica, jurídica y económica, además de brindar los procesos grupales como Grupo de mujeres libres de violencia, Grupo de mujeres y jóvenes promotores de una cultura de igualdad y contra la violencia de género, Pláticas de prevención de la violencia contra las niñas, Recuperación de espacios públicos como zonas libres de violencia.

## 4. Empoderamiento económico de las mujeres

En este proyecto se tenía como finalidad fortalecer la participación económica de las mujeres de manera equitativa en la ciudad y su independencia económica, promoviendo su desarrollo económico mediante procesos de sensibilización, capacitación, mediante la asesoría individual para la búsqueda de empleo, capacitación y orientación para generación de proyectos productivos y cooperativas, integrándolas a los programas de Mujeres productoras y artesanas de la Ciudad de México, Mujeres en oficios no tradicionales, Grupos de Ahorro y préstamo, así como talleres de Género y trabajo, Igualdad de oportunidades, Trabajo doméstico e Introducción a la conformación de Cooperativas.

Es en este último proyecto llamado Empoderamiento Económico de las Mujeres donde realicé mis actividades desde el 1 de junio del 2009 hasta el 31 de

diciembre del 2018, fecha en la que el Instituto de las Mujeres DF realiza su último día de actividades ya que con la llegada del nuevo Gobierno a la Ciudad de México se crea la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

## 1.4 La Secretaría de las Mujeres de la CDMX

La Secretaria de las mujeres de la CDMX, es una instancia de nueva creación, la cual se estableció con la llegada del nuevo gobierno a la Ciudad de México en 2018, que retoma y fortalece las atribuciones con las que contaba el Instituto de las Mujeres DF, y aunque su estructura tuvo cambios, el personal operativo que se encontraba laborando en las Unidades de Atención del Inmujeres DF, continuó realizando actividades de atención directa a las mujeres y ajustándose a los nuevos proyectos que se establecieron para esta secretaría; además del personal del Inmujeres DF, se integró también al personal operativo de las Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UNAVI) que dependían de la Secretaria de Desarrollo Social, esto con la intención de fortalecer la atención a las mujeres, ahora contando con 37 centros de atención en la Ciudad de México llamados Lunas.

La creación de la Semujeres CDMX tiene como finalidad el respeto y cumplimiento de los tratados internacionales, firmados por el Estado mexicano, en materia de los derechos humanos de las mujeres, que se derivan de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y el Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el cual busca lograr la equidad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

De esta manera se busca contribuir al cumplimiento de las atribuciones en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, donde se menciona como finalidad centralizar la coordinación y articulación de las políticas y programas en materia de género con el objetivo de lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad de México, la erradicación de los diferentes tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y el impulso al sistema público de cuidados.

La SeMujeres CDMX cuenta con una estructura mayor en comparación con la que conformaba al Inmujeres DF, de acuerdo con su Manual Administrativo, elaborado en diciembre del 2019, y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de enero del 2020.

A continuación se muestra en el siguiente organigrama su estructura general, es importante aclarar que la única dirección de la que coloqué toda su estructura fue la Dirección ejecutiva para una vida libre de violencia, ya que es en la que me encuentro actualmente adscrita y en el organigrama se encuentra señalado en color morado.



Actualmente me encuentro adscrita a la Dirección de Atención y Prevención de la Violencia en la Luna de Iztacalco y realizando también actividades asignadas por la Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación, las cuales consisten en realizar jornadas, eventos, brigadas, brindar pláticas y talleres dirigidas principalmente a mujeres y hombres jóvenes sobre temáticas como, prevención de la violencia en el noviazgo, prevención del embarazo en la adolescencia, derechos sexuales y reproductivos, métodos anticonceptivos, educación integral en sexualidad, tipos y modalidades de violencia y construcción social de género, así como brindar atención de primera vez a las mujeres que acuden a la luna para solicitar asesoría e información.

Sin duda el trabajo realizado en las diferente etapas que ha consolidado esta institución ha sido muy importante, ya que se trata de una política pública sobre un tema que por mucho tiempo fue invisible debido a la normalización de la violencia a las mujeres y las desigualdades, por lo que se ha tenido que ir construyendo y modificando de acuerdo a las necesidades y problemáticas de las mujeres en la Ciudad de México y aunque aún hay un gran camino por recorrer para que todas las mujeres puedan tener acceso al ejercicio de sus derechos, igualdad y a una vida libre de violencia, es de reconocer el esfuerzo que el Gobierno de la Ciudad de México, desde hace 23 años, ha realizado para incorporar políticas públicas con perspectiva de género, así como la publicación de leyes como la Ley de Acceso a una Vida Libre de violencia para las Mujeres DF y la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, que aportan a los objetivos buscados.

## CAPÍTULO 2. El empoderamiento económico de las mujeres.

No solo en México, sino en todo el mundo las desigualdades, explotación y pobreza continúa siendo un tema que afecta principalmente a las mujeres, la desigualdad de género conlleva a que las mujeres se inserten en trabajos mal pagados o que no cuentan con las condiciones necesarias de un trabajo decente como lo señala la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ya que son trabajos no seguros, mal pagados, sin acceso a seguridad social, contratos y prestaciones, lo que las limita a poder obtener créditos para comprar una vivienda, tierras, prestamos, etc.

Aunado a las malas condiciones del trabajo remunerado, al trabajo de las mujeres se le agregan las actividades del hogar y de cuidado, que por asignación de roles de género se les señala como las principales responsables de esta actividad, por la cual no cuentan con una remuneración económica por realizarlo y al cual tienen que invertirle gran número de horas a la semana para hacerlo, incluso aunque se inserten en el mercado laboral formal o informal, las actividades del hogar implican una doble jornada de trabajo para ellas.

Es por esto que la ONU señala que el empoderamiento económico de las mujeres, es una tarea fundamental y de gran importancia para el desarrollo de la sociedad, ya que contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo.

Trabajar en contribuir al desarrollo y empoderamiento económico de las mujeres es un pilar importante en el avance y ejercicio de los derechos de las mujeres, ya que diversos tratados internacionales que se encuentran enfocados en la prevención de la violencia contra las mujeres y el acceso a los Derechos Humanos lo retoman, tal es el caso de la plataforma de acción Beijing, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) y otros convenios sobre igualdad de género que establece la OIT, los cuales México ha ratificado, para poder dar seguimiento a políticas públicas que garanticen la prevención de la violencia y los Derechos Humanos de las mujeres.

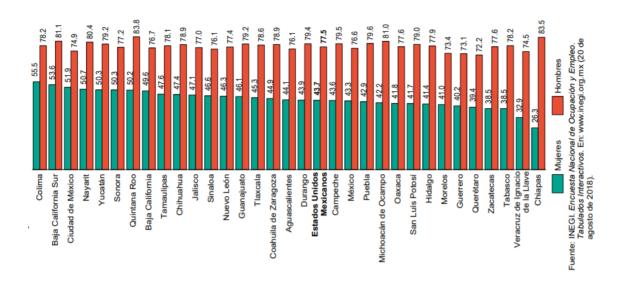
## 2.1. Situación económica de las mujeres en México.

Para poder hablar del empoderamiento económico de las mujeres en México, es importante tener claridad en las condiciones y características económicas en las que se encuentran las mujeres en el país, entendiendo que el acceso a oportunidades y ejercicio de derechos se relaciona directamente con el nivel educativo, acceso al trabajo, el trabajo no remunerado en los hogares, la violencia, lugar donde vive, etc.

La brecha de desigualdad que existe entre hombres y mujeres se hace mayor cuando se entrelaza con las concepciones culturales y la construcción social de género, donde las mujeres son las más afectadas debido a la desvalorización del trabajo que realizan, así como las características de inferioridad que se le da a lo construido como femenino.

En México, de acuerdo con el última Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENEO) realizada en el primer trimestre del 2020 había 126,661,703 personas en el país, de las cuales el 51.7% eran mujeres, y aunque corresponde a un poco más de la mitad de la población y notando que poco a poco ha ido incrementando el porcentaje de mujeres que tienen acceso a un recurso económico propio, las desigualdades en condiciones de trabajo realizado continúan siendo notorias. Si tomamos en cuenta que la ENOE menciona que en el 2018 había 48,854 millones de mujeres en edad laboral, es decir mayores de 15 años, de las cuales solo el 43.7% se encontraban económicamente activas y el 56.3% no contaban con una actividad económica.

La inserción de las mujeres al mercado laboral no cuenta con las mismas características en todo el país, ya que existen estados en los que es mayor el porcentaje de mujeres que trabajan, como se puede mostrar en la siguiente tabla.



Aunque el porcentaje de hombres incorporados al mercado laboral es similar en cada estado, el cual va del 74 al 84%, en las mujeres podemos observar una variación mayor ya que el estado en el que mayor incorporación de las mujeres hay en el mercado laboral es Colima 55.5%, posteriormente Baja California Sur 53.6% y la Ciudad de México 51.9%, mientras que los 3 estados con menor inserción laboral de las mujeres es Tabasco 38.5%, Veracruz 32.9% y Chiapas 26.3%, logrando observar una gran diferencia entre el estado con mayor inserción laboral y el menor.

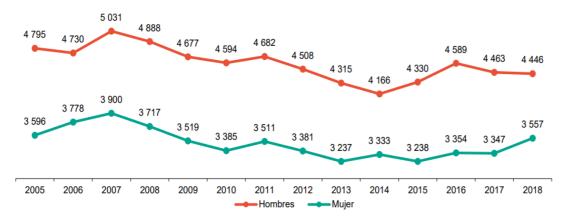
Concepto	Nacional		
Concepto	Total (A)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Ocupados por rama de actividad económica	55,352,304	60.5	39.5
Actividades agropecuarias	6,574,359	88.3	11.7
Industria manufacturera	9,097,576	62.2	37.8
Industria extractiva y electricidad	389,374	81.6	18.4
Construcción	4,317,022	96.2	3.8
Comercio	10,783,038	47.7	52.3
Transportes y comunicaciones	2,863,668	87.5	12.5
Otros servicios	18,520,775	44.3	55.7
Gobierno y organismos internacionales	2,478,591	59.7	40.3
No especificado	327,901	71.6	28.4
Ocupados por nivel de ingreso	55,352,304	60.5	39.5
No recibe ingresos	2,908,620	53.3	46.7
Menos de un S.M.	11,314,486	45.8	54.2
De 1 a 2 S.M:	21,000,563	62.5	37.5
Más de 2 a 5 S.M.	12,329,413	69.4	30.6
Más de 5 a 10 S.M.	1,245,098	71.8	28.2
Más de 10 S.M.	289,515	76.6	23.4
No especificado	6,264,609	63.1	36.9

\*fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre 2020

Incorporadas a la actividad laboral, las mujeres desarrollan principalmente sus actividades en el área del comercio que puede ser formal o no formal, y en otros servicios como empleadas del hogar, actividades de cuidados, de limpieza y enseñanza, servicio social, que son las áreas laborales que podrían ser consideradas para mujeres.

Como podemos observar en la tabla anterior, con relación a los trabajos que realizan la mayoría de las mujeres, el ingreso que perciben es de menos de un salario mínimo a 2 salarios mínimos, en comparación con los puestos en que las personas ganan más de 5 salarios mínimos, las mujeres solo ocupan un 30% de estos, es decir que aun cuando la inserción de las mujeres al mercado laboral ha aumentado, los trabajos en los que se integran son en los que menor salario se percibe.

En relación con los datos anteriores y teniendo una idea más clara del ingreso mensual que perciben las mujeres por su trabajo, en la siguiente tabla podemos observar un comparativo de la media real del ingreso percibido por los hombres y las mujeres ocupadas y el cómo ha ido variando desde el año 2005 al 2018.



Nota: datos al segundo trimestre de cada año.

Fuente: INEGI. Catálogo Nacional de Indicadores. En: www.inegi.org.mx (26 de octubre de 2018).

En estos datos podemos observar de forma clara como la brecha salarial entre hombres y mujeres ha existido a lo largo de los años y la cual no tiene una relación de crecimiento o disminución año con año, sino que cada año cuenta con condiciones diferentes por las cuales la media del ingreso puede variar, de este

periodo observado podemos destacar que el año en que mayor fue la brecha salarial fue el años 2016, donde hubo una diferencia de salarios entre la media de hombres y mujeres de 1,235 pesos, mientras que el año en el que se presentó la menor diferencia fue en el 2014, ya que únicamente fueron 833 pesos, aun cuando no fue el año en el que las mujeres obtuvieron una mayor media de su ingreso, más bien fue uno de los años en los que la media del salario de los hombres fue más bajo. Fue el 2007 el año en que mayor fue la media de ingreso de las mujeres, siendo este igual a 3900 pesos.

Otro dato revelador de la ENOE 2018 es el porcentaje de mujeres sin acceso a trabajos formales o que cuentan con interés de iniciar a trabajar el cual corresponde al 55%, como se puede mostrar en la siguiente tabla.

Segundo trimestre de 2018

Grupo de edad	Sin acceso a trabajos	Con interés para trabajar pero sin
	formales <sup>1</sup>	expectativas de inserción laboral <sup>2</sup>
Total	55.3	7.7
15 a 19 años	74.6	11.2
20 a 29 años	51.5	7.1
30 a 39 años	51.7	6.4
40 a 49 años	52.6	6.7
50 a 59 años	56.0	7.4
60 y más años	72.6	8.9
No especificado	52.8	4.5

Porcentaje calculado con respecto al total de la población económicamente activa femenina.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores de Género. En www.inegi.org.mx (5 de septiembre de 2018).

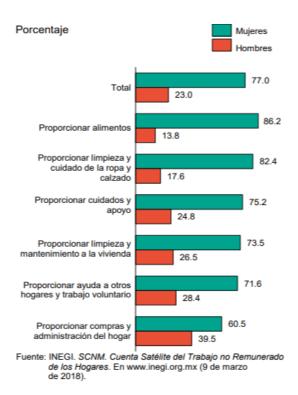
Es un alto porcentaje de mujeres que cuentan con esta condición laboral en el acceso a los empleos no formales, donde no se cuenta con seguridad social y por lo tanto sin servicio médico, créditos de vivienda para la formación de su patrimonio, una jubilación y servicio de guardería en el caso de ser madres, sobre

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Porcentaje calculado con respecto al total de la población femenina de 15 y más años de edad.

este último punto menciona la ENOE 2018 que de las mujeres trabajadoras subordinadas y remuneradas, el 77.4% de ellas no disponen de servicios de guarderías o cuidados maternos, sólo el 22.6 % tienen acceso a esas prestaciones, lo cual es un número muy reducido que podría impactar directamente en la permanencia de las mujeres en su empleo, ya que una problemática que se presenta ante esta situación son las dobles jornadas de trabajo para las mujeres, pues por condiciones de género se les asigna el cuidado de los hijos e hijas, por lo que si el espacio laboral no cuenta con estas prestaciones las mujeres buscarán una alternativa diferente de empleo donde puedan hacerse cargo, o en algunos casos son otras mujeres de la casa, por ejemplo las abuelas, quienes se quedan al cuidado de los nietos mientras, sus hijas salen a trabajar.

Estos cuidados de hijas e hijos están directamente racionados con las tareas del hogar que realizan las mujeres, y actividades de cuidado a la niñez, personas adultas mayores o enfermas, el cual también es un trabajo no remunerado y de carácter obligatorio. Es aquí donde encontramos otra parte de la población que se encuentra en edad laboral pero que no tienen un empleo, datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del Hogar de 2016, refieren que existían más de 18 millones de personas en estas condiciones de las cuales el 25.2% eran hombres y el 74.8% mujeres, las cuales disponen de ingresos relacionados con el dinero que les dan sus parejas, otros familiares o conocidos, apoyos por programas sociales y/o becas para ellas o sus hijos e hijas y que desarrollan principalmente estas tareas del hogar y actividades de cuidado.

En la siguiente gráfica con datos de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares, podemos observar la desproporción del tiempo que dedican las mujeres a estas tareas a diferencia de los hombres, que limita la realización de otras actividades recreativas o económicas.



Como podemos observar este trabajo también se realiza de manera desproporcionada, ya que mientras los hombres solo dedican 23 horas a la semana en su realización, las mujeres invierten 77 horas lo que hace una diferencia de 54 horas a la semana, siendo la preparación de alimentos, la limpieza de ropa y calzado y los cuidados a la familia las tres actividades en que mayor tiempo invierten las mujeres y en la que menos participación se ve de los hombres.

Ya sea de manera remunerada o no remunerada podemos notar las desigualdades económicas y sociales que viven las mujeres en el país respecto a las actividades que realizan, ya que por un lado la media de aquellas que cuentan con una actividad laboral remunerada los salarios son menores, las actividades están enfocadas principalmente al comercio informal, actividades de cuidado, sociales, de limpieza y educación, la mayoría sin acceso a prestaciones y combinadas con las actividades del hogar o/y escuela, por otro lado el trabajo no remunerado que es asignado socialmente como una actividad propia de las mujeres y en las que las mujeres invierten gran cantidad de horas a la semana, actividades como son preparación de alimentos, lavado y planchado de ropa, cuidado de hijos e hijas, personas adultas mayores, enfermas, compras, limpieza general, pagos, etc., las cuales se requieren todos los días y aunque resulta un trabajo igual de importante y desgastante que uno remunerado, por este trabajo no se tienen prestaciones como acceso a una jubilación y pensión.

#### 2.2 Derechos Humanos de las Mujeres.

Cuando se hace referencia a los derechos humanos de las mujeres, no es que existan derechos específicos para ellas, sino que se hace referencia a los derechos en los que el estado tiene que trabajar más a fondo y en los que el acceso no ha sido de manera igualitaria con respecto a los hombres, realizando acciones afirmativas y creando políticas públicas estratégicas, para que las mujeres puedan tener acceso de manera equitativa a los derechos humanos, ya que por condiciones de construcción social, que tienen que ver con su sexo,

género, edad, educación, situación económica, etc., estos derechos se ven vulnerados.

Los derechos humanos son un conjunto de prerrogativas, intereses y bienes de carácter civil, político, económico, social, cultural y personal, con los que cuenta cada persona, los cuales son reconocidos de manera nacional e internacional y que tienen como finalidad proteger la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la integridad de cada persona.

Estos derechos se rigen bajo principios como son la universalidad, historicidad, progresividad, indivisibles, interdependientes, aspecto protector y de eficacia directa, los cuales el Estado tiene la obligación de garantizar, respetar, promover y proteger.

En la historia hemos conocido diferentes movimientos que han llevado a la formación, fundamento y establecimiento de lo que al día de hoy conforman los Derechos Humanos, movimientos como la Revolución Francesa en el siglo XVII, son un claro precedente de las luchas realizadas para conseguir estos derechos ya que como resultado de este movimiento en 1789 se proclama la Declaración de los Derechos del Hombre y los Ciudadanos, considerando como derechos la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión, siendo la base también para poder realizar la Constitución francesa.

Otro precedente importante se dio con el fin de la segunda guerra mundial, el 24 de octubre 1946 es creada la Organización de las Naciones Unidas, con la firma de la llamada "Carta de las Naciones Unidas" en la cual se establecía que los

países miembros deberían de cumplir y garantizar la ayuda humanitaria, promover el desarrollo sostenible, proteger los derechos humanos, mantener la paz y la seguridad y defender el derecho internacional (ONU, 2020).

Esta organización dio pie a que en 1948 la comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, quien se encontraba bajo la presidencia de la activista y defensora de los derechos humanos, Eleonor Roosevelt, realizara el documento llamado "Declaración Universal de los Derechos Humanos" la cual fue adoptada y ratificada por los países miembros, entrando en vigor el 10 de diciembre de 1948.

En dicha declaración se establecen derechos económicos, sociales, políticos, culturales y cívicos, los cuales no son específicos para un país en concreto, ni exclusivos de alguna era o para un grupo social determinado, se establecieron como derechos inalienables para todas las personas (Al Hussein, 2015). Considerando también dentro de los derechos la igualdad entre hombres y mujeres, estableciendo en su artículo primero que todos los seres humanos nacen libres e iguales refiriéndose a sus derechos y dignidad. Así mismo en el artículo segundo donde dice a la letra: "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición."

Actualmente, la Declaración de los Derechos Humanos continúa vigente y se ha reforzado con la aportación de diferentes convenciones y tratados internacionales, en los cuales los países firmantes asumen la obligación de respetar, proteger,

garantizar y hacer cumplir estos derechos, sin embrago aun con todos los esfuerzos realizados, no se ha puesto fin a los abusos y desigualdades en el goce de derechos, en esta desigualdad de ejercicio y acceso a derechos podemos encontrar a las mujeres.

Las mujeres, han tenido una lucha por el reconocimiento de sus derechos a la par de estos movimientos que se han dado históricamente, por ejemplo mientras se realizaba en Francia el documento "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano" en 1789, la feminista Olympe de Gouges, demandaba que se pudiera incluir en dicha declaración un principio de igualdad donde no solo se hablara o nombrara a los hombres, sino de hombres y mujeres, argumentando la condición humana y ciudadana de las mujeres, pero al no tener respuesta y como parte de su desacuerdo a la declaración realizada, en 1791 redacta la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, publicación que no fue aceptada junto con otras más escritas por ella donde expresaba su ideología política y por la que fue ejecutada en 1793.

Otro antecedente importante de la lucha por los derechos de las mujeres fue la participación de Eleonor Roosevelt junto con otras feministas en la elaboración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos ya que se impulsó a establecer derechos considerando la inclusión de las mujeres.

Muchos otros movimiento más se han organizado por mujeres, buscando la inclusión y reconocimiento de derechos que aunque ya tenían un antecedente y que en teoría tenían que ser garantizados por el Estado, por cuestiones de

discriminación social, género, cultura e ideología, se han visto obstaculizados para el ejercicio de las mujeres, un ejemplo es el caso en México, donde a causa de presión política realizada por organizaciones de mujeres se logra que el 24 de diciembre de 1946 se aprobara la iniciativa para reformar el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se reconocía a las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres para votar y ser votadas, pero solo a nivel municipal, es hasta el año de 1953 cuando se le da acceso a las mujeres a su derecho político a nivel federal, mientras que los hombres ya contaban con ese derechos desde 1917.

Con este antecedente vinieron diferentes modificaciones a la Constitución Política como es el Artículo 123 donde ya se establecían condiciones laborales para las mujeres, reconociendo la igualdad de salario sin distinción de sexo, o en 1974 el Artículo 4° donde se establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley, así como a decidir de forma libre el número de hijos que quisieran tener y su esparcimiento, ¿Qué hacía diferente a las mujeres o por qué ellas no podían tener acceso a estos derechos?.

Las condiciones de discriminación y desigualdad que han enfrentado las mujeres, han llevado a que a nivel internacional se continúen realizando e impulsando estrategias que disminuyan la brecha de desigualdad, teniendo en claro que las condiciones sociales, de poder y violencia a las que se enfrentan las mujeres, es un problema mundial.

Como seguimiento a lo establecido en las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1975 se realiza la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en la Ciudad de México, en 1979 la Convención para Eliminar Todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres (CEDAW) donde se obtiene un documento importante para el trabajo de los derechos de las mujeres "Carta internacional de los Derechos de las Mujeres", en 1994 la realización de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres "Convención Belém do Pára", en 1995 es realizada la 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, la cual tuvo revisiones en los distintos periodos de sesión de la comisión que daba seguimiento a los avances logrados en los países integrantes en materia de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como la planeación estratégica para el avance de los objetivos. (INMUJERES DF 2018). En el 2010, para reforzar el seguimiento a los países y con la finalidad de brindar acompañamiento y asesoría, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres.

En la actualidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) aprobados en el 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es considerado como uno de los proyectos más ambiciosos a nivel mundial, ya que es la primera vez en que se establece una fecha de cumplimiento para el logro del bienestar de todas la personas, estos ODS están integrados por 17 objetivos los cuales tienen un plazo de cumplimiento de 15 años, entre ellos podemos destacar dos que favorecen particularmente el desarrollo de las mujeres y la apropiación de sus derechos, el primero es el Objetivo 5. Igualdad de género y el segundo es el Objetivo 8. Trabajo

decente y crecimiento económico. Estos ODS son ahora un punto de partida para los países miembros de las Naciones Unidas, para la creación de políticas públicas en las que se incluya el trabajo por el bienestar de todas las personas sin distinción. (ODS 2020)

México ha sido uno de los países involucrado en estos procesos, ratificando su compromiso en pro de la igualdad, empoderamiento y la prevención de la violencia para las mujeres y niñas ya que como se mencionó anteriormente, fue cede de la Primera Conferencia Mundial sobre la mujer, además el 23 de marzo de 1981 ratificó la Convención para Eliminar Todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres (CEDAW), así como la "Convención Belém do Pára" en 1998, los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 2017, por mencionar algunos, así como la implementación de distintos programas, políticas públicas y líneas de acción que impulsan el trabajo enfocado a garantizar los derechos de las mujeres.

La Ciudad de México se ha distinguido por ser una de las entidades que mayor impulso ha dado al cumplimiento de los objetivos establecidos en dichas convenciones, con la creación del Instituto de las Mujeres DF, ahora Secretaría de las Mujeres CDMX, del programa de Derechos Humanos en la Ciudad de México, la Ley de Acceso a una Vida de Libre de Violencia para las Mujeres, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres DF, el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015- 2018, a la par del trabajo que se realizó en conjunto entre ONU Mujeres y el Gobierno de la Ciudad de México del 2015 al 2018, esto por mencionar acciones de trabajo que se han realizado y que forman un referente

para otras entidades. Con la entrada del nuevo gobierno en la Ciudad de México y la publicación de la constitución de la Ciudad de México, se pueden ver reforzados los esfuerzos realizados, así como la construcción de estrategias orientadas al cumplimiento de los ODS, ya que en dicha constitución se establece la igualdad de oportunidades para todas las personas y si bien, el encontrarse establecido en una constitución es una gran oportunidad para que la planeación de políticas públicas que las garanticen, aún hace falta trabajar a fondo en la construcción social y de ideología donde se puedan mirar las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres, ante una historia de desigualdad y violencia a sus derechos humanos.

Con lo antes mencionado, podemos observar que en papel no deberían de existir diferencias en el goce de derechos entre hombres y mujeres, sin embargo se establecen de forma particular derechos humanos de las mujeres, ya que son aquellos derechos en que las mujeres se han visto discriminadas, segregadas o con una menor área de oportunidad por las condiciones de estructura social, tal es el caso del derecho a la educación, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia, al trabajo, al desarrollo, a la participación política, a un ambiente sano y a la información (Inmujeres 2007).

Para el mejor ejercicio de los derechos, además de las condiciones sociales que rodean a las mujeres y las políticas públicas que cada entidad implemente, sin duda el acceso al desarrollo económico, un ingreso propio y el trabajo son fundamentales, por lo que es importante trabajar en las estrategias que puedan hacer que las mujeres tengan acceso a su derecho al trabajo y su derechos al

desarrollo, considerando en el derecho al trabajo, un salario justo e igual al que perciben los hombres por el mismo trabajo, horarios laborales justos, que también permitan a los hombres compartir las responsabilidades familiares, que no exista impedimento de trabajo o contratación por estar embarazada o estado civil, contar con prestaciones como es el acceso a las guarderías y créditos de vivienda. Respecto al derecho al desarrollo, se busca que las mujeres puedan tener acceso equitativo a bienes, patrimonios, ingresos y servicios, que se reconozca la contribución de las mujeres al desarrollo económico, desde el empleo remunerado y las actividades de cuidado y de trabajo en casa que no cuentan con una remuneración económica.

## 2.3 Empoderamiento económico de las mujeres.

El termino empoderamiento económico de las mujeres, es un eje que implementa ONU mujeres, tomando como referencia las convenciones, acciones y convenios realizados en pro de los derechos de las mujeres, considerando que invertir en su empoderamiento económico, contribuye a erradicar la pobreza y el crecimiento económico inclusivo, debido a la importancia y reconocimiento de su trabajo en el área laboral formal, como emprendedoras, empleadas, o el trabajo que se realiza en casa sin pago alguno.

Uno de los conceptos que cuenta con más elementos para describir el empoderamiento económico de las mujeres es el que menciona el Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre el cual por sus siglas en ingles es llamado

OXFAM (Oxford Committee for Famine Relief), mencionando que "...es un proceso mediante el cual se transforma la vida de las mujeres, pasando de una situación en la que su poder es limitado a causa de las barreras de género, a otra en la que tienen el mismo poder que los hombres. El empoderamiento económico, social, personal y político de las mujeres está interconectado, es decir, que los cambios positivos que se generan en una de estas dimensiones de la vida de las mujeres no son sostenibles si no se dan avances también en las demás." (OXFAM, 2017) Este concepto retoma diferentes elementos que son importantes de considerar, ya que aunque es importante que se brinden mejores y justas oportunidades laborales y que se reconozca el trabajo realizado por las mujeres, esto no será suficiente para lograr dicho empoderamiento, sino que tienen que mirarse cambios sociales y políticos que actúen con perspectiva de género y tomando en cuenta las necesidades específicas de las mujeres para la igualdad de oportunidades, pero por otro lado se requiere también de un trabajo interno y personal donde cada mujer pueda mirar sus áreas de oportunidad y reflexionar sobre las condiciones personales, familiares y sociales que la rodean y que la han limitado a generar su empoderamiento económico.

El Panel de Alto Nivel sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres de las Naciones Unidas, en su informe llamado "No dejar a nadie atrás: Un llamado a la acción sobre la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres" publicado en el 2016, considera 7 agentes o problemáticas en las que se debe de trabajar a fondo para lograr el empoderamiento económico de las mujeres.

1. Combatir las normas adversas y promover modelos positivos.

Se refiere al cambio de la construcción social de género, que señala las características, actitudes, habilidades, etc. que deben de tener los hombres y las mujeres que son asignas desde su nacimiento, considerando si son hombres a lo masculino y las mujeres en lo femenino. Estos son patrones de conductas que establece la sociedad y que van cambiando de acuerdo con el lugar, el momento, clase social, cultura, en las cuales por muchos años las mujeres se han visto en desventaja en la materia económica al considerárseles como las responsables de la maternidad, el cuidado del hogar y las tareas reproductivas, mientras que los hombres su función principal es la de proveedor, desarrollándose en espacios públicos.

Estas normas sociales han permitido a menudo la desvalorización y limitación del trabajo de las mujeres que se realiza fuera de la casa, justificando la violencia y la división sexual del trabajo. Es por esto que sociedad y gobierno debe trabajar de forma conjunta para lograr la disminución de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, desafiando y no reforzando los estereotipos existentes que se reproducen en los medios de comunicación, escuela, iglesia, familia, etc., sin duda no es una tarea fácil, ya que lograr la igualdad de género es cambiar toda una estructura de ideologías, construida y reforzada por distintas generaciones y contextos.

2. Asegurar la protección jurídica y reformar las leyes y reformas regulatorias.

En este sentido es importante la generación de leyes que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y no discriminación y eliminar aquellas que señalen una barrera laboral para las mujeres, tomando en cuenta las características y formas de empleo en la que se ven inmersas las mujeres por los roles de género que juega en la sociedad.

Tomando en cuenta que en México de las mujeres que tienen un trabajo remunerado, más de la mitad se dedica al empleo informal, no se han creado leyes donde estas mujeres puedan tener acceso a prestaciones como lo son acceso a una pensión seguridad social y créditos de vivienda que les permita formar un patrimonio propio.

El tema de las guarderías gratuitas para madres trabajadoras es también una política pública que no favorece a todas las mujeres, ya que por ejemplo para el acceso a las guarderías del Seguro Social (IMSS) en la página oficial, señala que las personas beneficiarias del servicio de guardería deberán de ser: A) ser la trabajadora (mamá), B) el trabajador viudo (papá), C) El trabajador divorciado (papá) y D) El trabajador que por resolución jurídica ejerza la patria potestad y la custodia del menor (IMSS, 2020). Es decir que, si una mujer se emplea de manera informal y su pareja o esposo tiene un empleo formal con acceso a IMSS, esta familia no puede tener acceso a la prestación de la guardería, por lo que esta mujer se vería limitada en el acceso al trabajo por el cuidado de su hija o hijo, a menos que consiguiera por cuenta propia un espacio de cuidado privado.

Existen otro tipo de problemáticas que solo le ocurren a las mujeres, por ejemplo el exigir la presentación de certificados de no embarazo para ingresar a un empleo o que sean despedidas por estar embarazadas, aunque en el 2014 en la Cámara de Diputados se aprobó su dictamen para considerarlo como violencia laboral y de esta misma manera reformar el artículo 11 de la Ley General de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Cámara de Diputados 2020). En esta medida es importante no solo la generación o aplicación de leyes ya existentes, sino también que las mujeres puedan tener acceso a la información sobre estas leyes y derechos para poder acceder a ellos y aplicarlos, pues aunque esta problemática se encuentra en una ley continua practicándose de forma regular y se accede a ello debido a la necesidad de un trabajo.

3. Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

Dentro de la rama del trabajo doméstico encontramos dos rubros, el asalariado y el no asalariado, en ambos el mayor porcentaje de personas que lo realizan son mujeres, en el asalariado encontramos condiciones laborales desfavorables para las mujeres, ya que éstas no cuentan con contratos, vacaciones pagadas, acceso a seguridad social, créditos de vivienda y una jubilación, la Organización internacional del trabajo OIT ha realizado recomendaciones donde se busca el reconocimiento de las trabajadoras del hogar y aunque México lo ha ratificado, las acciones que se han realizado son pocas, ya que se ha propuesto que las trabajadoras del hogar puedan tener acceso al seguro social, pero esto dependerá de que sus empleadores quieran proporcionar una carta patronal para poder

realizar el trámite, y aunque ellas serán las que pagarán sus contribuciones, muchos empleadores no acceden a esta prestación pues se considera un empleo informal, en el que con facilidad pueden despedir a la empleada y al irse no se ven obligados a cubrir una liquidación.

Sin embargo, muchas mujeres acceden este tipo de empleos y contrataciones ya que es uno de los trabajos que permite a las mujeres tener acceso a un ingreso económico y combinarlo con sus actividades de cuidado y del hogar.

El trabajo doméstico como menciona Antonella Picchio (Picchio, 2014) es un trabajo social que produce bienestar social, por lo que es muy importante valorarlo, sin embargo no se ve de forma común que se discutan políticas públicas en las que se hable de este trabajo no pagado que se realiza en el hogar y para las personas de toda la familia, ya que no solo es el cuidado de niños, niñas y adultos mayores, también de este trabajo se ven beneficiadas las parejas, las personas enfermas, jóvenes y las mismas mujeres.

Por otro lado, encontramos también el trabajo no remunerado realizado en el hogar, el cual contribuye al aumento de las desigualdades con los hombres, ya que socialmente se atribuye que esta actividad debe de ser realizada por las mujeres, y pocas veces se habla de la distribución equitativa que debe de tener entre las personas que viven en la casa, entre estas desigualdades se puede destacar, el acceso al trabajo o a poder realizar actividades económicas. Dicha desigualdad no solo se da entre hombres y mujeres, sino también de mujer a

mujer, debido a que no todas cuentan con las mismas oportunidades y características sociales, culturales, educativas y de desarrollo.

Para contribuir al empoderamiento económico de las mujeres en este rubro es importante considerar dos vertientes, por un lado la búsqueda de la igualdad de género, en donde tanto hombres como mujeres puedan ejercer sus derechos de la misma manera y por otro lado, la igualdad en el trabajo no pagado y en las responsabilidades, que hombres y mujeres puedan distribuirse las tareas de casa de forma equitativa, mirándolo como una responsabilidad ya que son las actividades que generan bienestar en la casa, contribuirá también a que todas las personas puedan darse cuenta del valor de este trabajo, que aunque no se paga si impacta en la economía del mundo.

Aun cuando las mujeres pueden incorporarse al campo laboral, la mayoría de ellas realizan una jornada doble de trabajo, pues al regresar de trabajar continúan en espera actividades de cuidado y de limpieza ya que es un trabajo que se requiere todos los días y de igual manera al no ser reconocido por su valor, no tiene un sueldo, prestaciones y el acceso a una pensión, es decir que las mujeres que se dedicaron al trabajo del hogar combinado o no con un empleo informal, no tendrán acceso en su vejez a una pensión, por lo que dependerán económicamente de alguien más o tendrán que continuar trabajando más años para obtener recursos económicos.

4. Generar activos, digitales, financieros de propiedad.

Que todas las mujeres cuenten con alternativas que les permitan tener acceso a la información, tecnologías y servicios financieros es uno de los grandes desafíos, ya que por distintas situaciones las mujeres pueden verse excluidas del aprendizaje digital y de esta manera limitar su acceso a servicios financieros digitales, por ejemplo al integrarse al mercado laboral formal, no tienen acceso a una cuenta con servicio de banca electrónica, pagos por medio de aplicaciones, traspasos y uso de cajeros automáticos, la mayoría de sus actividades económicas son realizadas por medio del uso de dinero en efectivo.

Al igual que en las otras vertientes, el gobierno deberá garantizar la modificación de leyes y elaboración de políticas públicas que permitan a las mujeres tener acceso a servicios bancarios y financieros, modificando reglas de operación para que las mujeres puedan obtener créditos personales, pues al no tener cómo comprobar ingresos o una propiedad a su nombre difícilmente serán candidatas a créditos bancarios, lo que hace que por años las mujeres se muevan en la economía informal como cajas de ahorro y tandas con personas conocidas que no les da garantía de la seguridad de su ahorro, ni les ayuda a generar historiales crediticios.

#### 5. Cambiar la cultura y las prácticas empresariales.

Se debe de realizar un trabajo de fondo en la regulación de las empresas y sus políticas de trabajo, pues aunque se trata de espacios privados e independientes del gobierno, deben de apegarse a las recomendaciones y convenios firmados por el país ante la OIT, así como a las leyes estatales, acciones que respeten los

derechos humanos y contribuyan a la igualdad de género, con el fin de poder erradicar las prácticas discriminatorias, permitiendo la participación igualitaria de hombres y mujeres en la ocupación de cargos, contratación, organización sindical y otras formas de organización laboral.

Ofrecer entrenamiento y capacitación constante que permita a las mujeres un mejor desarrollo en su área laboral, así como la oportunidad de tener acceso a un mejor salario, en la búsqueda de la compaginación de la vida laboral con la familiar las empresas deben de implementar acciones como licencias de maternidad y paternidad, opciones de trabajo flexible, y apoyo para el cuidado de niños, niñas y personas adultas mayores.

## 6. Mejorar las prácticas del sector público en empleo y las compras públicas.

Ya hablamos de las condiciones laborales de las mujeres en las empresas privadas, pero ¿qué pasa en el sector público? Aunque aquí corresponde directamente la responsabilidad al gobierno, sin duda es importante revisar cuáles son las condiciones que se presentan dentro de cada institución, debido a que, aunque existen reglamentos, códigos y lineamientos donde se habla de las condiciones laborales, comportamientos, derechos y obligaciones laborales para trabajadores del gobierno, continúan generándose practicas desiguales y violentas.

En este apartado se incluye también el apoyo del gobierno para realizar compras directas a las empresas que son dirigidas por mujeres, que aunque en ocasiones no cuentan con todos los permisos y características para tener una licitación, sería

un impulso para su crecimiento económico, motivándolas a regular sus empresas y con su crecimiento contribuyan también con la generación de empleos formales.

#### 7. Fortalecer la visibilidad, la voz colectiva y la representación.

La OIT señala desde hace más de 60 años como un derecho, la libertad de asociación y las convenciones colectivas de todas y todos los trabajadores, ya sea en el trabajo formal o informal. Estas asociaciones se realizan con el fin de poder mejorar las condiciones laborales, señalando las restricciones y desafíos para el cumplimiento del derecho al trabajo decente. En esta organización la participación de las mujeres juega un papel muy importante ya que como hemos revisado anteriormente existen diferentes factores sociales, culturales y legales que generan una desventaja en el ejercicio de sus derechos, principalmente laboral, económico y de desarrollo, contando con más limitaciones y obstáculos que los hombres.

Aunque todas las personas nacemos con los mismos derechos, las condiciones sociales y culturales han generado que las mujeres tengan que luchar por la búsqueda constante de lograr la igualdad de oportunidades, de tareas equitativas y el ejercicio de los derechos. Hablar de autonomía económica no solo implica el que las mujeres puedan tener un empleo y generar un ingreso, sino que estos ingresos puedan distribuirse de forma justa, equitativa, que sean ellas también administradoras de sus ingresos, el poder tener acceso a financiamientos, créditos de vivienda, que las tareas en el hogar puedan distribuirse entre todas las

personas que viven en casa. Como primer punto de transformación, las mujeres tienen que ser conscientes e informadas sobre las desigualdades sociales para generar cambios y como segundo punto, se necesita de la voluntad social y del gobierno que pueda generar cambios ideológicos y estrategias aplicables en beneficio del desarrollo económico de las mujeres.

CAPÍTULO 3. Mi actividad profesional en el proyecto de Empoderamiento económico de las mujeres, en el Inmujeres DF.

El 1 de junio del 2009 ingresé a laborar al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, adscrita a la Dirección General de Unidades, en el proyecto de Empoderamiento Económico de las Mujeres en el cual estuve hasta el 31 de diciembre del 2018, ya que con la entrada del nuevo gobierno y el cambio de Distrito Federal a Ciudad de México, se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en la cual se establece la creación de la Secretaría de las Mujeres CDMX a partir del 1 de enero

del 2019 como un organismo de la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México, la cual retoma parte de las atribuciones del Instituto de las Mujeres del DF, las fortalece e incrementa siendo ahora el organismo rector de la política de igualdad en la Ciudad de México, por lo que se realiza una reestructura de las áreas y proyectos.

Como Instituto de las mujeres DF, durante 9 años realicé actividades enfocadas en el empoderamiento económico con mujeres de distintas alcaldías, lo que me permitió conocer y comprender las diferentes características, costumbres y oportunidades que tenían las mujeres dependiendo de sus demarcaciones. Como parte de estas actividades impartí pláticas, talleres y cursos con las mujeres, los cuales se realizaban en el territorio y en las unidades de atención, sobre los temas de prevención de la violencia, empoderamiento económico, derechos humanos de las mujeres, economía del cuidado, revalorización del trabajo doméstico, grupos de ahorro y préstamo, curso de oficios no tradicionales para las mujeres, igualdad de oportunidades, buscadoras de empleo, construcción social de género, tipos y modalidades de violencia, así como atención y asesoría individual en la atención inicial a las mujeres que acudían por primera vez solicitando asesoría e información a la Unidad de atención del Inmujeres DF y asesoría especializada en empoderamiento económico para las mujeres.

Por 3 años realicé este trabajo en la unidad de atención de la alcaldía Magdalena Contreras, 1.5 años en la alcaldía Miguel Hidalgo, 1.5 años en la alcaldía Iztapalapa y finalmente por 3 años en la unidad de atención de la alcaldía Iztacalco.

## 3.1. Labor pedagógica en el Inmujeres DF

En este apartado describiré los programas que se desarrollaban en el proyecto de Empoderamiento Económico de las Mujeres, así como las actividades que yo realizaba en cada uno de ellos con la finalidad de que las mujeres tuvieran un desarrollo económico, mis aportaciones y la efectividad que tenía para lograr su fin.

Además de describir la aportación desde la visión pedagógica que realice a las actividades que desarrolle en el proyecto.

#### 3.1.1 Actividades realizadas

En el proyecto de empoderamiento económico de las mujeres, se tenía como finalidad fortalecer la participación económica de las mujeres de manera equitativa en la ciudad y su independencia económica, promoviendo su desarrollo económico mediante procesos de sensibilización, capacitación, asesoría individual para la búsqueda de empleo, capacitación y orientación para generación de proyectos productivos y cooperativas, integrándolas a los programas de Mujeres productoras y artesanas de la Ciudad de México, Mujeres en oficios no tradicionales, Grupos de Ahorro y préstamo, así como talleres de Género y trabajo, Igualdad de oportunidades, Trabajo doméstico e Introducción a la conformación de Cooperativas (Inmujeres DF 2015)

A continuación, se describirán los ejes principales que integraban este proyecto, así como los objetivos y actividades realizadas de acuerdo a lo establecido en la

Carpeta Metodológica del Proyecto de Empoderamiento Económico de las Mujeres, 2015, de igual manera señalaré la participación que yo tenía para el cumplimiento del objetivo de cada eje, señalando que en cada alcaldía en la que estuve, realizaba el trabajo de forma conjunta con una compañera del mismo proyecto.

1. Red de Mujeres Productoras y Artesanas de la Ciudad de México.

Esta red tenía por objetivo, favorecer la participación equitativa de las mujeres en la vida económica de la ciudad y su independencia económica, promoviendo su desarrollo económico mediante procesos de sensibilización, capacitación y formación en aspectos empresariales que les permitan fomentar sus habilidades en la elaboración de sus productos y / o su comercialización.

Las actividades realizadas para lograr este objetivo eran:

a. Convocatoria, en equipo o de forma individual se realizaban acciones de difusión, como periódicos murales, mesas informativas, carteles, brigadas informativas en la zona territorial que correspondía a cada una de las 16 Delegaciones, sobre los servicios que brindaba el Instituto de las Mujeres DF entre ellos la Red de Mujeres Productoras y Artesanas.

Ante la búsqueda de las mujeres para tener una actividad económica, las mujeres se derivaban para mi atención en el área especializada, llamada asesoría en Empoderamiento Económico, en dicha asesoría sondeaba con ellas si sabían realizar algún tipo de producción o artesanía, y se buscaba que pudieran

reflexionar sobre la importancia de retomar esos conocimientos que ya tienen y cómo sacarles un provecho económico.

b. Integración y seguimiento de los grupos de Mujeres Productoras y Artesanas de la Ciudad de México.

Como parte del proceso de conformación de la Red y siguiendo la metodología planteada, realizábamos la planificación de las sesiones que se tendrían durante el año en las cuales les impartíamos talleres de sensibilización "Género y trabajo" e "Igualdad de oportunidades" con la finalidad de que pudieran reflexionar sobre estereotipos y condiciones sociales que generan desigualdad económica en las mujeres, la segregación ocupacional, la división sexual del trabajo y los derechos humanos de las mujeres, posteriormente o de formar paralela, se podían integrar a otros procesos grupales del área psicológica, jurídica o de ciudadanía de acuerdo a sus necesidades y problemáticas.

Después de la capacitación de sensibilización, revisábamos las necesidades y procesos en que se encontraba cada mujer integrante de la red, para poder invitarles a participar en capacitaciones con instancias externas, ya fueran públicas o privadas con las que nos vinculábamos (SEDECO, NAFINSA, PROEMPLEO, ETC.), las cuales tenían como finalidad fortalecer sus procesos de elaboración, crear estrategias de venta, establecimiento de costos, creación de empaques y etiquetados para poder dar una mayor proyección a sus productos.

c. Gestión de espacios de exposición y venta para sus productos a través de la realización de las Ferias Itinerantes por Unidad Delegacional o Regionales.

Para que la Red pudieran dar a conocer sus productos y contar con espacios de ventas, gestionábamos espacios estratégicos por alcaldía, por región y central para instalar expo-ferias, se realizaron ferias en las distintas explanadas de alcaldías, en escuelas como el Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma de México, la Cámara de Diputados, la Secretaría de la Función Pública, el Parque de los Venados, parque Tezozomoc, Chapultepec, el Zócalo de la Ciudad, por mencionar algunos espacios. Cuando las ferias eran realizadas por alcaldía, las gestiones de los permisos, logística, vigilancia y limpieza, las realizábamos las asesoras del proyecto de esa alcaldía. Cuando las ferias eran gestionadas desde las oficinas centrales, las asesoras éramos llamadas a reunión para la propuesta y organización de las comisiones que garantizaran el buen funcionamiento del evento.

Para la realización de estas ferias y su buen funcionamiento, realizábamos reuniones previas con las mujeres por alcaldía, donde se organizaban para saber los horarios de instalación, los espacios que ocuparían, las reglas de la feria, etc., generando en las mujeres toma de decisiones en su organización.

d. Elaboración de un Informe por Feria Itinerante realizada.

Al finalizar cada feria por alcaldía, realizábamos un informe donde se veían reflejadas las ventas por mujer, así como comentarios que realizaban las mujeres de la Red, lo que ayudaba a valorar si era un buen espacio o no de venta, así como cosas que se podían mejorar para siguientes ferias.

e. Asesoría y acompañamiento para el desarrollo de proyectos productivos o en conformación de cooperativas.

Después de estos procesos de integración, la mayoría de las mujeres se encontraban interesadas en poder formalizar la venta de sus productos, teniendo un mayor impacto, con la necesidad de crecer. Al conocer a productoras de otras alcaldías y saber que realizaban productos similares, podían tener la alternativa de conformar cooperativas o impulsar sus negocios de forma individual, por lo que de acuerdo a su necesidad le asesorábamos y canalizábamos a instancias como FONDESO o la Secretaría de Trabajo para conseguir créditos que impulsaran sus negocios o capacitaciones con Fundación ProEmpleo, los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), que ayudaran a resolver dudas sobre la estructura de sus negocios.

Este programa, combinado con la asesoría personalizada, la sensibilización en los talleres, la capacitación para la mejora de sus productos y las ventas en feria, contaba con una buena efectividad y respuesta de las mujeres integrantes de la Red, ya que en el proceso encontraban información que les ayudaba en su desarrollo personal y de sus productos, logrando tener en su mayoría el desarrollo de negocio, incluso siendo algunas generadoras de empleos.

#### 2. Mujeres en oficios no tradicionales

Los oficios no tradicionales son aquellos en que los que no se observa comúnmente trabajando a las mujeres, ya que son considerados socialmente trabajos que realizan los hombres, incluso cuando se mira a alguna mujer realizando un trabajo en estos oficios, surge la duda de si hará un buen trabajo.

Este proceso tenía por objetivo favorecer la participación equitativa de las mujeres en la vida económica de la ciudad y su independencia económica, promoviendo, a través de la capacitación en oficios no tradicionales, la modificación de roles y estereotipos socioculturales que han propiciado la segregación ocupacional de las mujeres, así como sensibilizar por medio de procesos de reflexión sobre la condición de género y la situación económica de las mujeres.

Las actividades para lograr este objetivo eran:

- a. Desde oficinas centrales, elaboraban de cartas descriptivas, cronograma de capacitación, evaluaciones, lineamientos, cotización de materiales, etc. con la finalidad de que los procesos fueran unificados en todas las alcaldías.
- b. Gestión de vinculaciones, se buscaban instancias gubernamentales o privadas que pudieran brindar capacitaciones en diferentes oficios, en un inicio fue Sistema de Aguas de la Ciudad de México, quien capacitó a la primera generación de mujeres plomeras en el año 2010, posteriormente, la capacitación fue impartida por COMEX, IUSA y Helvex, más tarde buscando la acreditación de las mujeres, las capacitaciones fueron realizadas por el ICIC (Instituto de Capacitación en la

Industria de la Construcción) y los CECATI (Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial) quienes podían ofrecer una constancia con validez oficial e incluso Certificación del oficio aprendido en la capacitación.

c. Convocatoria, ya que se contaba con la información sobre los cursos que se darían, la duración y la instancia que lo impartiría, realizábamos la difusión a través de periódicos murales, carteles, mesas informativas, en la zona territorial que correspondía a cada alcaldía. Siendo el único requisito ser mujeres mayores de 16 años y que quisieran ocuparse laboralmente en el oficio aprendido.

d. Impartición de capacitaciones, la cual se encontraba dividida en dos bloques, el primero es en el que yo participaba, en el que se buscaba proporcionar a las mujeres información y sensibilización respecto a temas sobre violencia de género, división sexual del trabajo y trabajo doméstico, logrando así que encontraran en la capacitación de oficios no tradicionales una forma de generar un ingreso económico, ya que en muchas de las entrevistas que realizaba antes de integrarse a la capacitación, ellas referían querer aprender el oficio para hacer sus propias reparaciones en la casa, y ahorrase ese gasto, cuestión que sería contraria al objetivo, pues de esta manera se agregaría una tarea más a las actividades domésticas de su hogar que realizarían las mujeres de forma gratuita. La segunda parte de la capacitación era la correspondiente al oficio seleccionado.

e. Asesoría y acompañamiento, durante todo el proceso acompañaba a las mujeres integrantes del grupo con la finalidad de ir resolviendo dudas que se

fueran presentando sobre iniciar su propio negocio o formación de cooperativas con sus compañeras, así como para garantizar que toda la capacitación se realizara con perspectiva de género. Al finalizar la capacitación y como parte del seguimiento de su formación realizaba una sesión informativa donde se hablaba sobre las instancias en las que podían encontrar información especializada para iniciar sus negocios, como NAFINSA o ProEmpleo para que les asesoraran en la elaboración de su proyecto de negocio o la Secretaría del trabajo y FONDESO para solicitar créditos de negocio o formar cooperativas, y finalmente canalizaba a las mujeres interesadas.

Este programa aunque resultaba muy atractivo para las mujeres y la demanda era alta, su resultado no era tan exitoso en el cumplimiento de su objetivo, ya que tiempo después cuando les realizaba el sondeo para ver si se estaban dedicando al oficio, un promedio de 5 mujeres lo hacían generando un ingreso, el resto decían solo aplicarlo en su casa o no sentirse seguras de poder llevarlo a la práctica, por lo que solicitaban más capacitación, aun con los cambios realizados a la planeación, la búsqueda de instancias con mayor experiencia que impartieran la capacitación, incluso en algunos grupos se les entregó por parte del Inmujeres DF un kit con herramientas y certificación por parte de CONOCER, aun así, no se encontraron los elementos suficientes para que la mayoría de las mujeres que decidieran tomar la capacitación pudieran encontrar en ella una oportunidad laboral, aun cuando en la entrevista inicial se les hacía hincapié de que la capacita era para las mujeres que quisieran dedicarse a un oficio.

## 3. Trabajo doméstico.

En la división del trabajo, las mujeres continúan teniendo la mayor carga del trabajo doméstico en cualquiera de sus dos modalidades, ya sea asalariado o no asalariado, lo cual implica condiciones desiguales de trabajo y de desarrollo económico para las mujeres, es por esto que el abordar este tema tenía como finalidad sensibilizar e informar a toda la población, principalmente a mujeres sobre la importancia del trabajo doméstico, su valor y la importancia de que todas las personas lo realicen en casa, no solo las mujeres y en el caso del trabajo doméstico asalariado, la búsqueda de mejores condiciones laborales.

El trabajo doméstico era una campaña permanente que se trabajaba todo el año y realizábamos las siguientes acciones:

#### Revalorización del trabajo doméstico remunerado

a. Pláticas de sensibilización permanentes. Mi participación no se reducía solo a impartir las pláticas, sino que previo a esto se realizaban vinculaciones en espacios abiertos, centros de salud, escuelas, centros sociales, etc., para poder impartir estas pláticas, y adecuando las cartas descriptivas a la población a la que estaba dirigida la información, con la finalidad de promover el respeto y reconocimiento a los derechos de las mujeres que se dedican a este trabajo, así como al pago justo por su trabajo.

b. Gestión de evento central: Desde Oficinas Centrales cada 30 de marzo para la conmemoración del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, con instancias gubernamentales y de la sociedad civil, mi participación, así como la participación de las otras asesoras del proyecto de cada alcaldía, era participar en distintas comisiones, las cuales eran establecidas en una reunión previa al evento donde las asesoras proponíamos y planeábamos las actividades y comisiones a realizar en el evento.

c. Gestión por alcaldía: con las autoridades de cada alcaldía buscábamos un espacio para la realización de eventos locales, foros, exposiciones, o jornadas de servicios, con motivo de la celebración del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, toda la gestión, planeación e invitación de instancias relacionadas con el tema dependía de las asesoras del proyecto en cada alcaldía.

#### Revalorización del trabajo doméstico no remunerado

a. Pláticas de sensibilización permanente, a fin de resignificar y valorar el trabajo doméstico que se realiza todos los días en casa de manera gratuita, y que en su mayoría es realizado por las mujeres, de igual manera que las pláticas de trabajo remunerado se realizan vinculaciones en espacios abiertos y cerrados, como centros de salud, grupos de adultas mayores, con padres y madres de familia en escuelas, grupos de actividades en centros sociales, etc.

b. Gestión de eventos, desde oficinas centrales, y en cada alcaldía cada 22 de julio se coordinaba el Día Internacional del Trabajo Doméstico, el cual tenía por lema "Hagamos visible lo invisible", estas actividades se realizaban principalmente en espacios públicos donde transitaran familias completas, por ejemplo el domingo en Chapultepec o la Alameda, con la finalidad de que por medio de actividades lúdicas hombres y mujeres reflexionaran sobre el trabajo que implica realizar estas actividades y a quien le corresponde. Mi actividad en los eventos centrales al igual que las otras asesoras del proyecto era participar en las comisiones establecidas durante el evento, así como en las reuniones de planeación del evento, mientras que para los eventos por alcaldía nos correspondía la gestión de actividades, espacio, logística y organización del evento.

Estas actividades referentes al trabajo doméstico remunerado y no remunerado, eran muy efectivas ya que invitaban a la reflexión del tema, era interesante ver en las pláticas que impartía, cómo las mujeres se sorprendían de todas las actividades que realizaban en la casa, el valor que tienen y entendían por qué habían sido asignadas hacia ellas y qué estrategias podían implementar para que se generaran algunos cambios en sus casas que permitiera que ellas pudieran tener tiempo para realizar otras actividades que contribuyeran a su desarrollo, esparcimiento o descanso.

# 4. Grupos de Ahorro y Préstamo (GAP).

Los grupos de ahorro y préstamo (GAP) se encontraban conformados por mujeres conocidas, vecinas, amigas, familiares, las cuales contaban con una situación

socioeconómica similar. Los GAP funcionaban a manera de asamblea, con reuniones semanales durante 6 meses y tenían como principal finalidad el ahorro, así como recibir formación y apoyo mutuo en sus problemas cotidianos, familiares, económicos, ya que encontraban en estos grupos una red de apoyo mutuo.

La finalidad era que las mujeres hicieran del ahorro un hábito, pues no existía un monto mínimo de ahorro con el que debieran iniciar, con el tiempo y con la capacitación, al encontrar un motivo o meta para ahorrar, iban de forma individual estipulándose cantidades de ahorro semanal, otra de las ventajas de los GAP es que encontraban en ellos un medio de financiamiento (al que en muchas ocasiones no son candidatas en un banco por no contar con un empleo fijo o historiales crediticios) con interés mensual mínimo, el cual al final de cada ciclo, era distribuido de manera proporcional a su ahorro entre las integrantes del grupo.

El objetivo de los GAP era fomentar en las mujeres participantes la construcción de la cultura del ahorro que les permita visualizarse como detonadoras de procesos económicos de impacto personal, familiar y/o colectivo (Manual GAP, 2015)

Las actividades que realizaba para el cumplimiento del objetivo eran:

a. Difusión, se realizaban acciones en equipo o individuales donde realizábamos carteles, y se promovía en las brigadas y jornadas de servicios para que las mujeres se enteraran, explicándoles que los grupos eran conformados por ellas

entre sus vecinas, familiares y amigas, ya que, por cuestiones de seguridad, no podían ser grupos abiertos.

b. Plática informativa. Cuando alguna mujer mencionaba que ya tenía a las posibles integrantes del grupo, acordaba con ellas una sesión informativa en el lugar donde se realizarían semanalmente las sesiones, en esta plática les explicaba los lineamientos de la conformación de los GAP, la metodología de trabajo y sus ventajas. Al finalizar la sesión se acordaba de manera conjunta el día y la hora de reuniones, así como un pequeño reglamento para el buen funcionamiento del grupo.

#### c. Seguimiento y asesoría. Los GAP se dividían en 3 ciclos:

\*Primer ciclo. Durante 6 meses realizaba reuniones semanales con el grupo, en las cuales la primera hora la destinaba a enseñarles a manejar la metodología de ahorro del GAP, el uso de los instrumentos de control, se realizaba la asignación de comisiones para cada integrante del grupo y en la segunda hora les impartía una sesión de los 3 talleres programados para ese ciclo 1. Igualdad de oportunidades, 2. Cultura del ahorro y 3. Grupo de reflexión violencia económica y violencia patrimonial, buscando con estas temáticas que las mujeres pudieran comprender la importancia de tener acceso a sus propios recursos económicos, así como la decisión y autonomía de decidir en qué y cómo administrar su dinero.

\*Segundo ciclo. De igual manera la duración era de 6 meses y las reuniones de forma semanal, debido a que en este ciclo las mujeres ya conocían la metodología, y los temas referentes al empoderamiento económico de las

mujeres, coordinaba y gestionaba con mis compañeras para que de manera quincenal acudieran al grupo asesoras de otros proyectos como psicología, juventudes, ciudadanía y jurídico para brindarles pláticas especializadas sobre salud emocional, autoestima, derechos familiares, liderazgo, resolución de conflictos, derechos sexuales y reproductivos, así como temáticas que las mujeres consideraran necesarias y que les ayudara a fortalecer su autonomía y empoderamiento.

\*Tercer ciclo. Su duración era de 6 meses, las mujeres continuaban reuniéndose cada semana para ahorrar, pero el acompañamiento que yo realizaba en este ciclo con ellas ya era mensual, debido a que para este ciclo ya era considerado un grupo autogestivo, mi función era asesorarlas, para que continuaran con las buenas prácticas dentro de los GAP y de este modo ellas pudieran continuar realizando estas sesiones de ahorro de las que ya habían formado un hábito. Además, ahora que podían tener un concepto distinto del uso de su dinero se abordaban temáticas relacionadas con las compras en común, en beneficio a las mujeres del grupo y sus familias, así como información para iniciar un proyecto económico, ya sea un negocio o alguna inversión.

Los GAP eran un programa muy exitoso ya que, por la duración que tenía su proceso, permitía tener un trabajo más profundo en la sensibilización y capacitación de las mujeres, sobre la importancia de tener acceso a un recurso propio, un ahorro y la violencia económica y patrimonial, sin embargo una de las problemáticas a las que me enfrentaba al inicio es que los grupos no contaban con elementos de seguridad en caso de que alguien no pagara un préstamo, se

perdiera el dinero o existiera algún robo, es por eso que con el tiempo se fueron realizando modificaciones a los lineamientos, con la finalidad de que el dinero de todas las mujeres estuviera más seguro.

#### 5. Asesorías especializadas en empoderamiento económica.

Como parte de los servicios especializados, se encontraba la asesoría psicológica, jurídica y en empoderamiento económico, esta última era la que yo brindaba en la alcaldía en la que estuviera asignada en ese momento, cuando me enviaban a alguna mujer para asesoría era con la finalidad de buscar junto con ella alguna alternativa que le permitiera tener acceso a una actividad económica.

Antes de brindarle alternativas era muy importante conocer la situación actual que estaba viviendo y sus datos generales, como su edad, último grado escolar, último trabajo o si nunca ha tenido un empleo remunerado, si tiene o no hijos, si contaba con redes de apoyo, así como saber si contaba con un proyecto personal económico, que le gustaría hacer o cómo se miraba dentro de algunos años. Para mí era importante conocer esta información, ya que podía mirar que las mujeres solicitantes se encontraban en procesos de cambios y buscando nuevas alternativas, por lo que su situación actual e intereses hacía que no todas buscaran un empleo formal, por lo que se les brindaban otras opciones que quizás no habían considerado, ya que no contaban con la información; por ejemplo, cómo iniciar un negocio, integrarse a la Red de Mujeres Productoras y Artesanas, tomar capacitación en oficios no tradicionales o en algún CECATI que le permitiera contar con nuevos conocimientos y actualización, incluso había quienes decidían

emplearse como empleadas del hogar, estas alternativas para muchas de ellas resultaban favorables ya que les permitía organizar sus tiempos, principalmente si tenían hijos en edad escolar o personas a su cuidado y tener acceso a un ingreso. Cuando las mujeres elegían una o varias alternativas, las canalizaba a las instancias correspondientes para que les brindaran el servicio e información necesaria.

Para poder realizar estas canalizaciones, una de las actividades muy importantes que tenía era realizar vinculaciones con las instancias correspondientes y tener comunicación directa con ellas, con la finalidad de mantener información actualizada y en beneficio de las mujeres canalizadas, buscando la mejor relación interinstitucional y oportunidades para ellas, por ejemplo la Secretaría del trabajo, para la búsqueda de empleo y créditos de negocio y seguro de desempleo; FONDESO, para el financiamiento de negocios; Vinculación empresarial, donde brindaban capacitación sobre cómo realizar proyectos de negocio, permisos para negocios y créditos de negocios; CECATI, donde las mujeres podían encontrar capacitación a bajo costo avalada por la SEP que les permitieran iniciar un negocio propio o actualizarse para ingresar a un empleo formal; Fundación ProEmpleo, les brindaba capacitación gratuita en el curso "Emprende" para la elaboración de un proyecto de negocio; Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, en el cual les ofrecían un empleo seguro y con la búsqueda de mejores condiciones laborales en una casa, así como la opción de capacitación e integrarse al Sindicato de Trabajadoras del Hogar. Las opciones eran diversas, considerando que todas las mujeres son distintas y cuentan con diferentes

intereses, habilidades e historias de vida y todas tenían como finalidad que las mujeres pudieran tener acceso a un ingreso propio, su desarrollo y empoderamiento económicos.

Las asesorías individuales eran muy efectivas, ya que en ellas podía informar a las mujeres sobre distintas alternativas en cómo podían desarrollarse económicamente y de esta manera ellas tomaran una decisión sobre un proyecto económico que les generara bienestar y en ocasiones poder terminar con una relación violenta. Continuamente las mujeres asesoradas canalizadas a alguna instancia, regresaban para dar seguimiento a sus procesos.

## Otras aportaciones

\*Carpeta Metodológica del programa de Empoderamiento Económico.

En el año 2011, las asesoras del proyecto de empoderamiento económico, fuimos asignadas a comisiones para el desarrollo y actualización de los contenidos y cartas descriptivas que se abordaban en los talleres, cursos y pláticas, mi aportación, fue en el taller de Igualdad de Oportunidades, en el tema de Salud laboral de las mujeres, buscando dos objetivos, el primero que todas las asesoras contaran con una carta descriptiva con información clara que les permitiera llevar su sesión de manera más sencilla, así como brindar información actualizada sobre el tema, el segundo era que las mujeres que tomaran esta capacitación, encontraran en esta sesión dinámicas que les permitieran reflexionar sobre la problemática diaria de su salud en el trabajo que realizan día a día.

Al conjuntar toda la información de los contenidos se logró integrar la Carpeta Metodológica del programa de Empoderamiento Económico en el 2012, la cual tenía como finalidad la homologación de contenidos, y brindar a las asesoras del proyecto herramientas teórico metodológicas para realizar los trabajos y procedimientos de integración de grupos en todas las unidades de atención de las 16 alcaldías.

#### \*Manual GAP, 2015

Los grupos de ahorro y préstamo, fue uno de los procesos en el proyecto de autonomía económica que más llamaban mi atención, ya que en la experiencia que tuve en diferentes alcaldías, durante 10 años, con mujeres trabajadoras empleadas o independientes, comerciantes formales e informales, dedicadas a las actividades del hogar, jubiladas, etc., sin importar quien integrara el grupo, encontraban en estas reuniones un punto de encuentro para formar redes de apoyo y un espacio en el que podían hablar y aprende sobre temáticas que comúnmente no se abordan en la vida diaria. El ahorro y las reuniones semanales se volvían un hábito para ellas, por lo que la mayoría de los grupos que terminaban sus 3 ciclos de acompañamiento, continuaban de forma independiente sus reuniones con el mismo fin.

Otra de las características de estos grupos que considero importante, es la duración del proceso, ya que me permitía trabajar más a fondo cada temática y reforzando cada sesión con dinámicas para la introyección del tema, era interesante ver el cambio de actitudes que podían generarse en las mujeres en la

búsqueda de la prevención de la violencia, el ejercicio de sus derechos y su autonomía económica.

El establecimiento de reglas para el ahorro y el préstamo, permitía generar transparencia, confianza y evitar enojos o desencuentros, ya que todas las integrantes conocían el reglamento desde el primer día, lo que evitaba generar favoritismos, desigualdades o favores personales, situación que impactaba directamente en la armonía de los grupos.

En el 2015 junto con una compañera de proyecto de la alcaldía Coyoacán, se nos brindó la oportunidad de realizar modificaciones al reglamento, lineamientos, metodología y controles de ahorro, con la finalidad de poder brindar mayor sensibilización sobre el empoderamiento económico, seguridad a los ahorros de cada mujer, crear formatos de control más sencillos de utilizar y con claridad en su descripción, así como de facilitar el control del ahorro obtenido, los préstamos, pagos realizados, acumulado de interés, etc., además se realizó también una nueva planeación de los talleres y pláticas que se impartirían a las mujeres en cada sesión, de acuerdo a las necesidades vistas en grupos y experiencias anteriores, que permitían lograr un mejor aprendizaje sobre el empoderamiento de las mujeres.

Dichas modificaciones se plasmaron en el llamado Manual GAP 2015, el cual fue una herramienta de trabajo importante en el proyecto de empoderamiento económico, para la homologación de procesos y contenidos en los grupos, así

como poderle brindar a todas las asesoras del proyecto una guía del procedimiento.

#### 3.2 Valoración crítica

Como hemos podido observar en las actividades anteriormente descritas, el proyecto contaba con una estructura, objetivos establecidos, cartas descriptivas y materiales que se fueron construyendo y modificando con la finalidad de poder tener un mayor impacto en los procesos, necesidades y servicios impartidos a las mujeres, sin embargo, estas cartas eran solo una guía, lo que me permitía realizar modificaciones de acuerdo con las características del grupo.

Considero que mi formación como pedagoga aportó en dos sentidos, por un lado en la modificación de algunos materiales y cartas descriptivas como lo fue el Manual de Grupos de ahorro y préstamos y la Carpeta metodológica del Programa de Empoderamiento Económico y por otro lado de manera directa con las mujeres.

Este trabajo me permitió aportar mis conocimientos especializados en el área pedagógica en los siguientes rubros:

\*Elaboración de cartas descriptivas, para una mejor organización de la sesión y con la finalidad de contribuir a que compañeras del proyecto pedagogas o que estudiaron otra carrera, pudieran llevar con facilidad el desarrollo de una sesión, incluyendo objetivo, materiales, tiempos y técnicas de aprendizaje.

\*Elaboración de materiales visuales para las sesiones, buscando elementos y contenidos que facilitaran el aprendizaje, atención y participación de las personas a la que estuviera destinada la plática.

\*Manejo de grupos, conociendo el objetivo de la sesión, las actividades a desarrollar que fomentan la participación de la población participante y un aprendizaje significativo por medio del manejo y reflexión de los contenidos.

\*Aprendizaje significativo, todas las pláticas, talleres y cursos que impartía tenía como finalidad la sensibilización de las mujeres, sobre distintos temas, como pedagoga me enfocaba a que estos contenidos vistos pudieran relacionarlos con sus vidas cotidianas por medio de la reflexión, dinámicas y ejemplos, así como un lenguaje sencillo y realizando pausas para preguntar si hay dudas o comentarios sobre el tema.

\*Orientación educativa, como pedagoga, tanto en las asesorías individuales como en la información proporcionada en las pláticas, para mí era muy importante difundir entre las mujeres la importancia de poder capacitarse, actualizarse o continuar con sus estudios, que les permitieran tener acceso a un mejor empleo, ya que era muy común encontrar mujeres que por distintos motivos solo estudiaron la secundaría o aquellas que estudiaron un secretariado cuando eran jóvenes y por muchos años se dedicaron a las tareas del hogar y ahora que sus hijos ya eran grandes, querían trabajar, pero no contaban con experiencia y actualización pues comentaban que cuando estudiaron utilizaban la máquina de escribir y ahora no saben utilizar una computadora, por lo que la carrera técnica

que estudiaron no les sería de mucha utilidad para conseguir un empleo en esa rama.

Sin duda en cada una de las actividades que desempeñaba en este proyecto se veía involucrado un proceso educativo individual o colectivo, ya que para mí era importante que las mujeres pudieran tener un aprendizaje que les hiciera reflexionar o actuar en su vida diaria.

Aun con los esfuerzos realizados para que las actividades realizadas en el proyecto tuviera un impacto y se vieran fortalecidas con la visión pedagógica, no se puede dejar de lado mencionar que también se contaba con áreas de oportunidad en las que se podían realizar mejoras que generaran como institución, un mayor impacto en las mujeres, ejemplo de esto, son los grupos de ahorro y préstamo, aunque contaban con una metodología de trabajo muy estructurada que facilitaba el aprendizaje de las mujeres y lograba que tuvieran acceso a un ahorro, no contaba con respaldos jurídicos que garantizaran y dieran seguridad a las mujeres sobre su dinero, en caso de que este dinero se llegara a perder o fuera robado, estaba basado en la confianza entre las mujeres. Por años se pensó en la propuesta de crear desde el gobierno la banca de la mujer, pero esta nunca se vio consolidada.

Otro tema importante de señalar es el poco avance que se generó respecto a la elaboración y aplicación de políticas de cuidado en la Ciudad, pues aunque se trabajaba de manera constante con las mujeres sobre la importancia de la revalorización del trabajo del hogar y la economía del cuidado, hasta la fecha

continua siendo una problemática que las mujeres han tenido que ir resolviendo y reflexionando de manera individual para poder generar un impacto en sus familias.

No fue una tarea sencilla, pues se trató de una instancia pionera en el Ciudad, que partió de cero como gobierno en la búsqueda del acceso a los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de oportunidades.

# 3.3 Propuestas y recomendaciones en relación a la actividad laboral y la formación profesional recibida.

La carrera de pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras, me dio muchos y diversos elementos que contribuyeron a mi formación integral, permitiéndome contar con herramientas de planeación, análisis, diseño, orientación e implementación para el trabajo y desarrollo de diversos temas, aportando en la transmisión de conocimientos para el mejor aprendizaje de las mujeres, en este caso en temas de prevención de la violencia, derechos humanos de las mujeres, género y aquellos que permitieran el empoderamiento económico.

Después de un análisis y tomando en cuenta todas las asignaturas cursadas en la carrera y los conocimientos que he aplicado en el área laboral, puedo destacar algunas asignaturas como son:

Psicología de la educación, con la Lic. Arias Camarena Ana Beatriz, inicio describiendo esta asignatura, ya que en ella aprendí al inicio de la carrera que existen distintas formas de aprendizaje, por lo que ahora sé que tengo que adaptar

mis sesiones a las condiciones y características de los grupos, así como diversificar los materiales de apoyo.

Sociología de la educación, esta asignatura la tomé con el Dr. Jiménez Mier y Terán Fernando Juan Bosco, teniendo mi primer acercamiento a la educación popular y por supuesto a Paulo Freire. Con las mujeres se busca que puedan transformar sus realidades y sus entornos por medio de los conocimientos obtenidos y la reflexión de ellos.

Orientación educativa, vocacional y profesional, con el Lic. Moguel Cámara Sergio Alfredo, uno de mis principales intereses de estudiar la carrera en pedagogía, se encontraba en la orientación educativa, esto debido a la poca información que se le brinda a los jóvenes sobre la elección de carrera o la creación de un proyecto de vida, tema que de inmediato vi relacionado en la asesorías individuales, donde me di cuenta que la orientación educativa no solo es un tema de la población joven, sino que las mujeres adultas también carecen de esa información, con estos elementos pude aportar a las mujeres una orientación adecuada para que continuaran estudiando y capacitándose.

Teoría pedagógica, impartida por la Dra. Salmerón Castro Ana María, que de igual forma en mi primer semestre fue asentando las bases para comprender, entender y analizar ¿Qué era la pedagogía? ¿Cuáles eran sus áreas de estudio? Y ¿Dónde podía aplicarse? Esto abrió mi panorama para darme cuenta de la amplitud de la aplicación de la pedagogía.

Organización educativa, con la Lic. Zurita Gutiérrez Hilda Patricia, en esta asignatura aprendí elementos muy importantes para la capacitación a población adulta, realizando las primeras cartas descriptivas para un taller de capacitación e implementándolo, lo que me permitió conocer la forma en cómo me estaba expresando ante el grupo, mi lenguaje corporal, manejo de grupo, etc., cuestiones que hasta el día de hoy continúo teniendo presentes cada vez que me paro frente a un grupo.

Taller de orientación educativa, esta asignatura fue impartida por la Mtra. Aguirre y Rivera Susana de Sagrado Corazón, y continuando con el tema de orientación educativa pero enfocada a las personas adultas mayores, quienes en muchas ocasiones tampoco cuentan con un proyecto de vida, temiendo estar solas o jubilarse ya que por muchos años dedicaron su vida a la misma actividad, esto se refleja en la orientación que se brindaba a las mujeres con la finalidad de que a cualquier edad pueden construir un proyecto de vida y las metas que tenían que irse fijando para lograrlo.

Esto por mencionar algunas asignaturas, pero sin dejar de lado algunas otras como didáctica general, taller de didáctica, historia de la educación, comunicación, estadística, iniciación a la investigación, que aportaron herramientas para el entendimiento y aplicación de los conocimientos pedagógicos.

Respecto a las herramientas o conocimientos que considero me faltaron para el desarrollo laboral y que considero interesante y necesario puedan implementar en las asignaturas, son referentes a temas relacionados a la educación con

perspectiva de género, para así comprender cuáles son las condiciones educativas actuales de hombres y mujeres, desagregado en rangos de edad y regiones, conocer las principales causas de deserción escolar de la población, así como el aprender sobre el nivel escolar máximo que tienen los hombres y las mujeres.

Otra asignatura importante es el uso de medios digitales y la educación virtual, ya que sin duda de manera acelerada la tecnología ha ido ganando terreno, con la capacitación a distancia, en línea, por medio de plataformas distintas, y aunque se cuente con los conocimientos, muchas veces estas plataformas o contenidos son plasmados por ingenieros que no cuentan con la misma visión de organización y enseñanza.

Finalmente me refiero a la educación incluyente, como pedagogas podemos entender la importancia de que la educación sea para todas las personas, pero en mi experiencia solo puedo atender a personas que hablan y escuchan y que entienden todos los contenidos que tengo en mi planeación, no con esto me refiero a que salgamos expertos en lengua de señas o lectura del braille, pero sí que contemos con conocimientos básicos para poder comunicarnos con todas las personas, sin duda la pedagogía deberá de ser el área con mayor sensibilización que promueva la educación para todas las personas.

## CONCLUSIONES

Para poder contextualizar las actividades realizadas en mi actividad profesional en el Instituto de las mujeres del DF, fue necesario realizar una contextualización sobre los antecedentes de la institución, ya que en estos pudimos conocer el periodo político desde el cual en la Ciudad de México se decidieron realizar políticas públicas que voltearon a ver el problema de violencia hacia las mujeres y que ha sido un parte agua para la generación de más y mejores acciones que den atención a este problema social, en la Ciudad de México. Además, en esta primera parte se hizo referencia a su estructura, misión, visión y actividades que se realizaban en las Unidades de Atención, con la finalidad de que las mujeres pudieran tener acceso a la información, conocieran sus derechos y previnieran la violencia.

Posteriormente y como parte del marco teórico, consideré muy importante abordar la referencia histórica del establecimiento de los derechos humanos que conocemos hoy en día, así como los movimientos y formas de organización que han realizado las mujeres para poder gozar de estos derechos en igualdad que los hombres, dándonos un panorama de como la dinámica, ideología y construcción social, no miraban como un problema el que las mujeres no estuvieran teniendo accedo de manera igualitaria a sus derechos, y por lo tanto generando violencia hacia las mujeres, incluso actualmente, ante la desinformación existe una gran cantidad de mujeres que su contexto, entorno social, nivel educativo y falta de oportunidades no le permite reconocer la violencia que se genera a algunos de

sus derechos, como son a la salud, a la educación, al trabajo, a la participación política, al desarrollo, a sus derechos sexuales y reproductivos, etc.

En las mujeres la falta de recursos económicos propios, es uno de los factores más importantes por los que permanecen viviendo situaciones de violencia y afecta directamente a su derecho al desarrollo, por eso fue importante desde el Inmujeres DF y en conjunto con ONU Mujeres, el trabajo con acciones enfocadas hacia la búsqueda del empoderamiento económico de las mujeres, donde las mujeres por medio de la sensibilización pudieran conocer las problemáticas a las que nos enfrentamos las mujeres, como son la construcción de género, en la que se nos ha dichos cómo y qué deben realizar las mujeres y los hombres de acuerdo a lo socialmente establecido como correcto para cada sexo, donde las mujeres hemos asumido el papel de cuidadoras, responsables del trabajo del hogar no remunerado, donde desde niñas por medio de los juguetes se marcan las funciones de la mujer en la casa, pareciendo un entrenamiento para cuando sea una mujer adulta.

Aun con el trabajo de sensibilización realizado de forma permanente, el cambio ideológico o de acciones resultó complicado, ya que para generar cambios verdaderos a favor de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia hacia las mujeres, es necesario realizar cambios estructurales en la sociedad, sin embargo este trabajo combinado con las actividades de capacitación en oficios no tradicionales, la Red de mujeres productoras y artesanas, la canalización a otra instancia especializada, dio oportunidad a que muchas mujeres dieran un paso importante para obtener un recurso económico propio.

Para el trabajo realizado con las mujeres desde las actividades institucionales, considero que fue muy importante la intervención de una mirada pedagógica para alcanzar los objetivos planteados y generar un aprendizaje significativo en las mujeres, pues aunque pareciera que cualquier persona pudiera enseñar, es importante resaltar las competencias y conocimientos que se generaron en la formación académica sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, como son la planeación, el manejo de grupos, elaboración de cartas descriptivas, de materiales que facilitaran el aprendizaje, etc., la mirada pedagogía es fundamental cuando se busca generar procesos de aprendizaje en cualquier población.

Con el desarrollo de este trabajo, me di cuenta también de la importancia de la orientación educativa y vocacional en mujeres adultas, ya que en la mayoría de los casos al escuchar hablar de estos términos nos referimos a los jóvenes que están por elegir una carrera universitaria o una escuela de educación media superior, y se ha dejado de lado a la gente que por alguna razón no continuó con sus estudios y no tuvo acceso a esta información.

Existen distintos motivos por los que las mujeres dejan de estudiar o de trabajar y que están relacionados con las estigmas sociales que se mencionaban anteriormente, por ejemplo dejar de estudiar por apoyar en las actividades del hogar, por embarazo, porque se casaron o juntaron con su pareja y se dedican a las actividades del hogar y de cuidado, aunado a esto podemos encontrar también la falta de un proyecto de vida, de información y sensibilización sobre la importancia de un desarrollo personal que nos genere bienestar, el poderles brindar a las mujeres información y orientación sobre la importancia de continuar

estudiando, capacitarse o buscar un empleo, oficio o actividad económica que fuera de su interés sin importar su edad, así como alternativas de acuerdo a lo que buscaban, hacía que ellas mismas reflexionaran sobre sus habilidades y el cómo y que les gustaría estar haciendo en un futuro, ya que algunas de las mujeres que llegaban a asesoría, referían querer un empleo de lo que fuera, pues consideraban que por su edad, el tiempo que tenían sin un trabajo remunerado, su nivel escolar, número de hijos, desactualización, etc., no podrían generar nuevas alternativas económicas para ellas.

Considero importante darle mayor importancia a la orientación educativa y vocacional, para que las personas en cualquier edad puedan contar con información y espacios donde se les oriente y acompañe, ya que aunque pareciera ser un tema de todos los días, para muchas personas es una tarea difícil el saber realizar un proyecto de vida, saber qué alternativas existen, qué quiere ser o hacer en un futuro.

Finalmente y tomando en cuenta lo antes mencionado podemos darnos cuenta de la importancia de las actividades que realicé en el trabajo para la sociedad, en especial para las mujeres, ya que aunque por muchos años se ha buscado la igualdad de oportunidades, el acceso a sus derechos y la vida libre de violencia para las mujeres, en lo cual se ha ido avanzando de manera lenta pero constante, fue relevante la aportación realizada desde mi formación como pedagoga para que las mujeres con las que trabajé durante esos 9 años en el proyecto de empoderamiento económico pudieran aprender y reflexionar sobre la importancia de su desarrollo económico.

## **REFERENCIAS**

- Cámara de Diputados LXIV Legislatura (2020) Boletín N°3191 Sera violencia laboral, exigir certificados médicos de no embarazo para ingreso o ascensos.

  Recuperado de <a href="http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/">http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/</a>

  Marzo/13/3191-Sera-violencia-laboral-exigir-certificados-medicos-de-no-embarazo-para-ingreso-o-ascensos consultado el 8 de octubre del 2020.
- Carpeta metodológica. Programa Empoderamiento Económico de las Mujeres. Instituto de las Mujeres DF. México, 2012.
- González G (2003) Mujeres que participaron en el Partido de la Revolución Democrática. México, Cuicuilco, vol. 10, núm. 27, enero-abril, 2003 recuperado de <a href="https://www.redalyc.org/pdf/351/35102704.pdf">https://www.redalyc.org/pdf/351/35102704.pdf</a> consultado el 28 de agosto del 20202.
- INEGI (2020), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, México, Recuperado de <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/">https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/</a> consultado el 10 de septiembre del 2020.
- Instituto de las Mujeres DF (INMUJERES) Unidad 1, Derechos Humanos de las Mujeres, México, 2018. 33pp.
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (2020) Inscripción a Guarderías del IMSS. Recuperado de http://www.imss.gob.mx/tramites/imss01006 consultado el 1 de octubre del 2020.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2018) Mujeres y hombres en México, México, INEGI. Recuperado de <a href="http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\_download/MHM\_2018.pdf">http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\_download/MHM\_2018.pdf</a>
Consultado el 10 de septiembre.

Instituto Nacional de las Mujeres (2007) *Derechos Humanos de las Mujeres*,

CDMX, recuperado de

<a href="http://www.sct.gob.mx/fileadmin/\_migrated/content\_uploads/Derechos\_Humanos\_de\_las\_Mujeres.pdf">http://www.sct.gob.mx/fileadmin/\_migrated/content\_uploads/Derechos\_Humanos\_de\_las\_Mujeres.pdf</a> consultado el 08 de septiembre del 2020.

Manual GAP, 2015. Grupos de Ahorro y Préstamo. Instituto de las Mujeres DF, México, 2015.

Manual administrativo Inmujeres DF (2007) México recuperado de <a href="https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5c9/54d/0b">https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5c9/54d/0b</a> <a href="mailto:a/5c954d0baf8eb274791027.pdf">a/5c954d0baf8eb274791027.pdf</a> consultado el 28 de agosto del 2020.

Manual administrativo Secretaría de las Mujeres CDMX (2019)

<a href="https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e2/8e3/f0">https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e2/8e3/f0</a>

7/5e28e3f0710b4459084262.pdf consultado el 03 de agosto del 2020.

México, CDMX (2002) Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Recuperado de

<a href="https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5c9/541/ab">https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5c9/541/ab</a>

7/5c9541ab78e9e085390809.pdf Consultado el 21 de agosto del 2020

México, Diario Oficial de la Federación (30 de agosto del 2013) Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Recuperado de <a href="https://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013">https://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013</a>
Consultado el 15 de septiembre del 2020

México, Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 225 bis (25 de noviembre del 2015)

Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015- 2018. Recuperado de <a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo108094.pdf">http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo108094.pdf</a> Consultado el 14 de septiembre del 2020

México, Gaceta Oficial del Distrito Federal n° 125. 11 de mayo de 1998.

Recuperada de

<a href="https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\_old/uploads/gacetas/mayo98\_11">https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\_old/uploads/gacetas/mayo98\_11</a>

125.pdf consultado el 21 de agosto del 2020

México, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 11 de agosto de 1999. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Recuperado de <a href="http://www.paot.org.mx/centro/gaceta/1999/agosto99/11agosto99.pdf">http://www.paot.org.mx/centro/gaceta/1999/agosto99/11agosto99.pdf</a> consultado el 21 de agosto del 2020

Naciones Unidas, 2015, Declaración Universal de los Derechos Humanos, recuperado de <a href="https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR">https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR</a> booklet SP web.pdf consultado el 23 de septiembre del 2020.

- Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (2020) La agenda para el desarrollo sostenible, NU ODS. Recuperado de <a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/</a>
  Consultado el 1 de octubre del 2020.
- Naciones Unidas, 2016, No dejar a nadie atrás: Un llamado a la acción sobre igualdad de género en el empoderamiento económico de las mujeres. Panel de alto nivel sobre el empoderamiento económico de las mujeres de las Naciones Unidas. Recuperado de <a href="http://www.femumex.org/docs/nadieAtras/Versionenespaniol.pdf">http://www.femumex.org/docs/nadieAtras/Versionenespaniol.pdf</a> consultado el 8 de octubre del 2020
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2017) La agenda 2030 y la autonomía económica de las mujeres en Centroamérica y República dominicana, San José, OIT. Recuperado de http://oit.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san\_jose/documents/publication/wcms\_615043.pdf Consultado el 1 de octubre del 2020.
- ONU Mujeres (2015) hechos y cifras: empoderamiento económico. Recuperado de <a href="https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures">https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures</a> consultado el 1 de octubre del 2020.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2020). *Empoderamiento económico*, Recuperado de <a href="https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment">https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment</a> consultado 10 de septiembre del 2020.

Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2020, Naciones Unidas, México, Recuperado de <a href="https://www.onu.org.mx/la-onu/">https://www.onu.org.mx/la-onu/</a> consultado el 23 de septiembre del 2020.

OXFAM, (2017) Marco conceptual de OXFAM sobre el empoderamiento económico de las mujeres. Recuperado de <a href="https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620269/gt-framework-womens-economic-empowerment-180118-es.pdf?sequence=9&isAllowed=y">https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620269/gt-framework-womens-economic-empowerment-180118-es.pdf?sequence=9&isAllowed=y</a> consultado el 1 de octubre del 2020.

Picchio Antonella, Trabajo Productivo y trabajo reproductivo. La economía Feminista como un Derecho, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, México, 2014.

Pontiago, J. (2003). Reflexiones en torno a una política afirmativa para las mujeres: el instituto de las mujeres del Gobierno del Distrito Federal. En: Barrera, D. y Massolo, A. El Municipio. Un reto para la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. México: Grupo Interdisciplinario sobre Mujeres, Trabajo y Pobreza, A.C.-Inmujeres. Recuperado de <a href="http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\_download/100480.pdf">http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\_download/100480.pdf</a> consultado el 21 de agosto del 2020

Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015- 2018, recuperado de

http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo 108094.pdf Consultado el 7 de septiembre del 2020

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, México, 2013, recuperado de <a href="https://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013">https://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013</a>
Consultado el 7 de septiembre del 2020.

Programa Universitario de Derechos Humanos UNAM, (PUDH) 2020, Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano 1789, México, recuperado de <a href="http://www.pudh.unam.mx/declaracion\_DH\_hombre\_ciudadano.html">http://www.pudh.unam.mx/declaracion\_DH\_hombre\_ciudadano.html</a> consultado el 24 de septiembre del 2020.

Secretaria de trabajo y Previsión Social (2020) Ciudad de México, Informe laboral, CDMX, recuperado de <a href="http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20distrito%20">http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20distrito%20</a> <a href="mailto:federal.pdf">federal.pdf</a> Consultado el 08 de septiembre del 2020.

Semujeres CDMX, (2020) Acerca de. Portal de la Secretaría de las Mujeres CDMX. México. Recuperado de <a href="https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/secretaria/acerca-de">https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/secretaria/acerca-de</a>. Consultado el 20 de agosto del 2020.

Semujeres CDMX, 2017, La dependencia continuará trabajando para fortalecer el derecho a una vida libre de violencia y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Boletín 16. Recuperado de <a href="https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/15-anos-">https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/15-anos-</a>

<u>publicacion-de-la-ley-del-inmujerescdmx</u> consultado el 20 de agosto del 2020

SeMujeres CDMX, 2018, Se difundió la campaña "20 años de acciones a favor de los Derechos de las Mujeres y las Niñas", en las líneas 1, 2 y 3 del STC.

Boletín 31. Recuperado de

https://semujeres.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/conmemora-inmujeres-20-anios-en-la-cdmx consultado el 20 de agosto del 2020